



Asamblea General

Vigésimo segundo período extraordinario de sesiones

2^a sesión plenaria

Lunes 27 de septiembre de 1999, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Adada (Congo),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 8 del programa (continuación)

Examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

El Presidente interino (*habla en francés*): La Asamblea escuchará ahora una declaración del Excelentísimo Sr. Carlos Veiga, Primer Ministro de la República de Cabo Verde.

Sr. Veiga (Cabo Verde) (*habla en portugués, texto en inglés proporcionado por la delegación*): Sr. Presidente: Por su intermedio, doy las gracias a la Asamblea General por su oportuna decisión de dedicar este período extraordinario de sesiones a aquellos de sus miembros que son pequeños Estados insulares en desarrollo. Con ello, las Naciones Unidas reafirman no sólo que todos sus Miembros, grandes y pequeños, adelantados o no, tienen voz y voto en sus deliberaciones, sino también que todos ellos, de conformidad con sus necesidades respectivas, merecen la atención y la solidaridad de sus interlocutores internacionales.

En la Declaración de Río, que fue la culminación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se reconoció la índole especial de las restricciones que entorpecen el

desarrollo de los pequeños Estados insulares. Y fue acertado que así se hiciera, porque los pequeños Estados insulares, independientemente de su ubicación, realmente tienen características y problemas ambientales muy particulares.

Dos años más tarde, en 1994, en la Declaración y el Programa de Acción que se aprobaron en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados, se nos proporcionó un conjunto completo e integrado de recomendaciones que constituirían un verdadero plan de trabajo para nuestros Estados y la comunidad internacional en general, dirigido a promover el desarrollo de los pequeños Estados insulares.

Debe reconocerse que esos Estados han asumido sus compromisos derivados del Programa de Acción de Barbados con seriedad y un sentido de pertenencia, y aun en condiciones difíciles han hecho grandes esfuerzos por cumplirlos. Eso es indispensable para el progreso y la supervivencia de nuestros Estados. Además, esparcidos como estamos en los cinco océanos y numerosos mares, reconocemos que somos los custodios de vastas zonas de los océanos del mundo, que son importantes para la humanidad y acogen a una gran parte de la biodiversidad mundial. Por otra parte, las islas son las más vulnerables al peligro mundial del cambio climático incontrolado.

Todos estos factores constituyen argumentos poderosos y una fuerte motivación para el establecimiento de una asociación genuina, rica y diversificada entre

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

nuestros países y la comunidad internacional de la que somos miembros. Además, con respecto al medio ambiente, quizás más directamente que en muchas otras esferas, el mundo reacciona como la entidad única que es. La aguda conciencia que tienen los pequeños Estados insulares en desarrollo de este hecho los ha impulsado a participar activamente en la búsqueda de soluciones y a asumir compromisos en el seno de varios foros internacionales con el objetivo de hacer frente con más eficacia a los problemas y retos comunes que encara la humanidad.

Entretanto, el número de pequeños Estados insulares en las Naciones Unidas ha aumentado con la reciente adición de la República de Kiribati, la República de Nauru y el Reino de Tonga como nuevos Miembros: acontecimiento feliz para su grupo de Estados. Damos una cálida bienvenida a esos tres países.

Al mismo tiempo, expresamos nuestra gratitud al Gobierno de Samoa, país que actualmente ocupa la Presidencia de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, y a los demás países que, bajo la coordinación de dicho Gobierno, han trabajado con sabiduría, competencia y dedicación para demostrar que nuestro grupo oficioso le es útil a la comunidad internacional, a pesar de la escasez de sus recursos.

Cinco años después de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y tras un proceso preparatorio en el que sobresalieron la eficiencia y el espíritu de cooperación, en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se aprobarán dos documentos importantes: una declaración y un documento sobre el grado de adelanto en la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la formulación de iniciativas para su implementación futura. En esos documentos se pone de manifiesto la renovación de nuestra voluntad política, se actualiza su expresión, se analizan los logros del pasado, se coloca la situación en perspectiva y se pone en claro el equilibrio a mediano plazo entre lo que es deseable y lo que parece alcanzable por medio de nuestros esfuerzos.

Pensamos que este período extraordinario de sesiones ayudará a nuestros pequeños Estados a aumentar y mejorar la eficacia de sus propios esfuerzos, y alentará a sus asociados internacionales a valorar más su cooperación para beneficio mutuo. Esta es una necesidad. Nada se gana con negar el hecho de que los recursos

asignados a la cooperación internacional con los pequeños Estados insulares en muchas esferas, entre ellas las finanzas, la tecnología y el comercio, han sido insuficientes. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ha publicado estadísticas elocuentes que demuestran que entre 1994, año en que se aprobó el Programa de Acción de Barbados, y 1997, las transferencias netas a nuestros países, en vez de aumentar, disminuyeron en un 17%. Esto, obviamente, ha incidido negativamente en nuestra capacidad de poner en práctica estrategias encaminadas al desarrollo sostenible.

En este contexto, la llamada aplicación selectiva del Programa de Acción se convierte en un eufemismo, ya que, al menos en parte, la selección se efectúa debido a la falta de recursos para llevar a la práctica los programas necesarios.

No obstante, no objetamos las prioridades establecidas, entre las que figuran actualmente las relacionadas con el cambio climático, las catástrofes naturales, los recursos hídricos, los recursos marinos y costeros, la energía y el turismo. Estas son realmente esferas críticas en las que los pequeños Estados insulares enfrentan las mayores limitaciones, y cuya superación los beneficiaría muchísimo.

En una de estas esferas —los recursos hídricos— mi país encara un problema muy grave y de larga data. La sequía, que en otros tiempo era cíclica en Cabo Verde, se ha convertido en una condición permanente en los últimos 20 años. La tenacidad, profundamente arraigada, del pueblo de Cabo Verde es lo que les ha permitido responder y adaptarse a las condiciones adversas de su entorno.

No obstante, la persistencia de la sequía absorbe continuamente una gran parte de los escasos recursos del país, que se necesitan para financiar la costosa ampliación de los programas de desalación del agua de mar y el agua subterránea y la renovación anual de los programas de obras públicas en las zonas agrícolas más gravemente afectadas por este flagelo.

En aparente contradicción con las limitaciones especiales que encaran los pequeños Estados insulares en desarrollo, varios de ellos muestran indicadores del desarrollo humano e incluso productos nacionales brutos aceptables. Esto se ha utilizado a veces para justificar recortes repentinos en la asistencia oficial para el desarrollo a nuestros países, lo que es especialmente desastroso en épocas cruciales, como cuando luchamos

por consolidar y hacer sostenibles nuestras nuevas perspectivas de desarrollo.

Esta tendencia perturbadora, que castiga a nuestros países por sus esfuerzos, simplemente confirma que la realidad socioeconómica de los pequeños Estados insulares, la sutil interrelación entre los factores que los afectan y, sobre todo, su enorme vulnerabilidad siguen siendo mal comprendidas. La tendencia a tomar decisiones que repercuten drásticamente en los pequeños Estados insulares sobre la base de un vistazo superficial a ciertas estadísticas no puede ser menos que catastrófica para ellos.

El que no se considere seriamente la fragilidad del equilibrio socioeconómico de los pequeños Estados insulares puede destruir de golpe todo lo que se ha construido laboriosamente durante largos años de relaciones. La misma vulnerabilidad que hace posible que se logren resultados notables con recursos relativamente modestos en entornos pequeños, particularmente en las islas, debe llevarnos a la conclusión de que una reducción de esos recursos puede entrañar un perjuicio considerable a aspectos vulnerables de su desarrollo social y humano.

Por lo tanto, acogemos con beneplácito el estudio que está realizando el Comité de Planificación Económica sobre la compleja cuestión de la vulnerabilidad y la sostenibilidad socioeconómica y ambiental de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Entretanto, instamos a nuestros asociados internacionales a que reflexionen con más detenimiento en sus opciones para canalizar la asistencia oficial para el desarrollo a esos países. Dicha asistencia ha sido bastante pequeña últimamente, aunque sus fluctuaciones tendrán un gran impacto en las sociedades de nuestras pequeñas islas.

Para concluir, quiero expresar la esperanza de mi delegación de que este período de sesiones nos brinde un nuevo impulso en nuestra búsqueda de medios y arbitrios para ejecutar el Programa de Acción de Barbados, a fin de que pueda cumplirse el legítimo deseo de los pueblos de los pequeños Estados insulares de lograr un desarrollo humano sostenido y sostenible.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy las gracias al Primer Ministro de la República de Cabo Verde por su declaración.

Doy ahora la palabra a la Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores de Barbados, Su Excelencia la Honorable Sra. Billie Miller.

Sra. Miller (Barbados) (*habla en inglés*): El 25 de abril de 1994 Barbados dio la bienvenida en Bridgetown a los representantes de 111 Gobiernos que llegaban para asistir a la primera Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Muchos consideraban esa Conferencia como un hito importante, ya que muchas islas pequeñas lideraban los esfuerzos por integrar la exigencia del desarrollo sostenible en las opciones de política nacionales y regionales.

Como la mayoría de los experimentos, el proceso generó expectativas en el grupo de referencia, que no fueron plenamente compartidas por los miembros más influyentes de la comunidad internacional. La Declaración de Barbados y el Programa de Acción de Barbados fueron intrépidos en su concepción, pero resultaron modestos en el alcance de su ejecución, en gran medida debido a las divergencias existentes en la percepción de las necesidades y las prioridades en materia de financiación.

Cinco años después, se ha convocado este período de sesiones para examinar los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de Barbados. Es tiempo de documentar las esferas en las que se han logrado progresos reales y determinar cuáles son las esferas prioritarias para la acción futura. Es también tiempo de reflexionar sobre los dinámicos cambios que han tenido lugar en la dirección de los asuntos económicos internacionales desde abril de 1994 y examinar su impacto en la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo de alcanzar sus objetivos en materia de desarrollo sostenible. Estoy convencida de que sin ese análisis, que ha de permitirnos ubicar firmemente nuestros esfuerzos en el contexto de los retos mundiales actuales y futuros, cualquier estrategia adicional para fortalecer la aplicación del Programa de Acción de Barbados se verá seriamente perjudicada.

Como Viceprimera Ministra de Barbados, país cuyo nombre está inextricablemente vinculado al proceso de los pequeños Estados insulares en desarrollo, comparto la responsabilidad de asegurar que los compromisos que asumió la comunidad internacional en 1994 fructifiquen de la manera más efectiva. Tengo también el claro deber de insistir en que el debate intelectual sobre cómo mejorar las perspectivas de

desarrollo sostenible de un grupo de países singularmente frágil y vulnerable se lleve a cabo teniendo en cuenta las ideas más avanzadas de aquellos que comprenden plenamente las complejas circunstancias de los países para los cuales prescriben soluciones. Estas no son cuestiones a las que se puede restar importancia simplemente porque las comunidades cuyas preocupaciones se examinan son algunas de las más pequeñas y marginadas de la faz de la Tierra. Porque, como nos lo recuerda el Informe sobre el Desarrollo Humano, 1999, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), si no se comparten mejor las oportunidades mundiales, el fracaso de los últimos decenios en materia de crecimiento continuará.

Recordamos que cuando comenzaron nuestros esfuerzos, a principios del decenio de 1990, escasamente se reconocía internacionalmente el grado en que la fragilidad y vulnerabilidad ecológica de los pequeños Estados insulares en desarrollo limitaban sus opciones de desarrollo. Además, había mucho escepticismo con respecto al concepto de que los pequeños Estados insulares en desarrollo tenían suficientes características en común como para su categorización como un grupo separado de Estados que merecía una consideración especial dentro del sistema de las Naciones Unidas. Felizmente, la opinión internacional se ha convencido de que nuestro planteamiento estaba bien fundado, y la expresión pequeños Estados insulares en desarrollo se ha convertido ahora en una parte permanente del léxico de las Naciones Unidas.

Es importante destacar también la manera en que los propios pequeños Estados insulares en desarrollo se han abocado a la tarea de poner en práctica aquellos aspectos del Programa de Acción de Barbados que caían bajo la jurisdicción nacional o regional. La mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo han elaborado ahora estrategias ambientales y planes de acción nacionales. La tarea de seguimiento ha sido igualmente positiva.

A través de las regiones, la experiencia compartida de la Conferencia Mundial ha fortalecido la Alianza de los Pequeños Estados Insulares y ha impulsado la creación de un foro para tratar en él las cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Actualmente se intercambia información entre lugares muy lejanos gracias a la tecnología de la Red de pequeños Estados insulares en desarrollo.

La fuerte presión de un grupo de unos 40 Estados pequeños ha tenido su expresión más visible en la campaña en pro de una acción internacional responsable para luchar contra el fenómeno del cambio climático. Otras cuestiones fundamentales para la supervivencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo merecen un trato similar. En síntesis, Barbados se siente orgulloso de la labor pionera que ha llevado a cabo la Alianza de los Pequeños Estados Insulares y confía en que su papel central como promotor de los intereses de los pequeños Estados insulares en desarrollo y centro de coordinación de la cooperación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo se fortalezca en el futuro.

Internacionalmente, si bien el llamamiento a la acción en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo ha tenido algunos resultados positivos, la respuesta general no ha sido alentadora. De hecho, la reunión de donantes a los pequeños Estados insulares en desarrollo que se celebró en febrero de este año, aunque obtuvo una respuesta entusiasta de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la atención de los países donantes, hasta el momento no ha producido resultados tangibles ni nueva financiación para los proyectos.

Las islas del Caribe y sus asociados continentales de la Cuenca del Caribe asignan la máxima prioridad a la gestión y utilización sostenibles de su recursos económico compartido más importante. Me refiero al Mar Caribe. Hemos reconocido que el Mar Caribe ya no podrá seguir sosteniendo la magnitud de la demanda que se le plantea a menos que se lo administre con un criterio holístico e integrado. Por este motivo, los Estados de la Cuenca del Caribe han propuesto a la comunidad internacional que designe el Mar Caribe como zona especial en el contexto del desarrollo sostenible. Este es un concepto nuevo que nació hace poco y que todavía debe ser objeto de una cuidadosa reflexión. Sigue siendo nuestra firme tesis que las características especiales del Mar Caribe hacen que sea necesario aplicar a su gestión un criterio innovador en el que se tengan en cuenta las preocupaciones de todos los Estados que tienen costas sobre ese mar, así como las de la comunidad internacional.

Barbados agradece la cooperación y el sentido de asociación que demostraron los miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, el Grupo de los 77 y China y México bajo la dirección del Canadá en los trabajos realizados recientemente para redactar un proyecto de resolución en el que se planteara este concepto. Confiamos en que podremos contar con su apoyo

cuando se reanuden las deliberaciones sobre el particular en la Segunda Comisión durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

Al contemplar el futuro, en el debate sobre los medios para aumentar la sostenibilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo necesariamente debe tenerse en cuenta un nuevo factor fundamental: el impacto de la mundialización y la liberación del comercio en el futuro económico de nuestros países. En abril de 1994, la Ronda Uruguay todavía no había concluido. La Organización Mundial del Comercio todavía no había nacido. Lo que es más importante, la mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo —con una capacidad limitada para el análisis estratégico y la negociación— no habían podido comprender la enormidad del proceso en el que se habían embarcado las principales naciones del mundo en la esfera del comercio. Ahora, en 1999, está claro que con la erosión de las preferencias comerciales y la disminución de la asistencia, los esfuerzos en pro del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo se ven seriamente restringidos por la magnitud de los ajustes económicos que ahora nos vemos obligados a llevar a cabo. Las batallas de los últimos tiempos en torno a la banana han sido un cruel choque con la realidad para los países del Caribe.

El proceso de los pequeños Estados insulares en desarrollo ha contribuido en gran medida a la ampliación del concepto de vulnerabilidad expresado anteriormente por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Secretaría del Commonwealth. Se ha realizado un trabajo muy prometedor para desarrollar un índice de vulnerabilidad que ayude a equilibrar las distorsiones que genera el confiar excesivamente en el producto nacional bruto. Ese índice podría proporcionar un importante elemento adicional para la consideración de la exclusión de un país de la financiación en términos preferenciales si se pudiera persuadir a las instituciones internacionales de desarrollo a que lo aceptaran y lo aplicaran en forma sistemática.

También se está tratando de discurrir enfoques alternativos para disminuir la vulnerabilidad de los Estados pequeños en el proceso de mundialización bajo los auspicios del grupo de tareas conjunto de la Secretaría del Commonwealth y el Banco Mundial. Para que esta labor tenga éxito, sin embargo, debe cesarse de reproducir diagnósticos gastados y respuestas de política con frecuencia inadecuadas y tratarse de manera

innovadora y audaz las circunstancias radicalmente diferentes que enfrenta hoy el mundo de los Estados pequeños, tres quintos de los cuales son islas.

Estas economías pequeñas y vulnerables necesitan que se les otorguen arreglos de transición más flexibles y de más largo plazo que les posibiliten efectuar el inevitable ajuste a la plena liberalización del comercio. Necesitan que la comunidad internacional les brinde respuestas esclarecidas, y políticas que les ayuden a fortalecer su capacidad humana e institucional para realizar los cambios necesarios y aprovechar al máximo las nuevas tecnologías de las economías que se basan en los conocimientos. Necesitan que se apoyen sus intentos de diversificarse ingresando en nuevas esferas como la de los servicios, no que se reaccione arbitrariamente buscando atribuir toda competitividad percibida a prácticas dudosamente descritas como peligrosas. Por último, necesitan que se las proteja contra la insidiosa propagación del delito transnacional que se manifiesta en la forma de tráfico de armas y estupefacientes y lavado de dinero, a los que su geografía, su tamaño y su insularidad las hacen más vulnerables.

Para que sea posible el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el siglo XXI será necesario que la comunidad internacional asuma el compromiso inequívoco de idear medidas especiales para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a llevar a cabo eficazmente la transición a la mundialización y de estar en guardia para impedir que se las siga marginando. Esperamos con ansias forjar esa asociación.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la Ministra del Gabinete, Oficina del Vicepresidente de Uganda, Su Excelencia la Honorable Betty Okwir.

Sra. Okwir (Uganda) (*habla en inglés*): Me sumo a los oradores que me precedieron para felicitar muy cálidamente al Presidente por haber sido elegido para dirigir nuestras deliberaciones. Estamos totalmente seguros de que nos conducirá al éxito.

En 1994, en Barbados, reconocimos que los pequeños Estados insulares en desarrollo constituían un patrimonio especial de la humanidad. Destacamos con especial admiración la gracia, el delicado equilibrio y la riqueza de la armoniosa coexistencia de las diversas formas de flora, fauna y humanidad que hacen que las islas sean incomparables y la niña de los ojos del mundo. Sin embargo, al mismo tiempo declaramos

francamente que las islas eran cada vez más vulnerables y que su precaria situación, si no se atendía, pronto podría equipararse a las más críticas circunstancias de África, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral. Hoy, en que examinamos el Programa de Acción de Barbados, queremos que se reconozca a los pequeños Estados insulares en desarrollo como una categoría de países cuya vulnerabilidad merece una atención especial, y expresamos nuestra total solidaridad con ellos. Abrigamos la esperanza de que ese reconocimiento ayude a que se movilice un apoyo urgente a los esfuerzos de las islas pequeñas a desarrollarse en forma sostenible.

El desarrollo sostenible de las islas pequeñas, y aun su supervivencia, no deben darse por sentado. La forma en que se desenvuelvan las islas en este mundo cruel de competencia feroz y de siempre creciente disparidad entre los ricos y los pobres —su misma supervivencia en un mundo en el que las pautas insostenibles de producción y consumo constituyen una amenaza para el equilibrio ecológico— bien pueden ser un espejo del destino de la humanidad. Es por este motivo que condenamos especialmente el continuo vertimiento de materiales y desechos peligrosos en el Mar Caribe y entornos similares. Por lo tanto, cálculos racionales y prudentes deben consolidar nuestra decisión de reunir la voluntad política necesaria para luchar lado a lado con las islas pequeñas en su búsqueda de la supervivencia y el desarrollo sostenible.

Hemos estudiado cuidadosamente el documento final de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Estamos plenamente de acuerdo con las prioridades centrales que se han identificado en las esferas del cambio climático, las catástrofes naturales y ambientales y la variabilidad del clima, los recursos de agua dulce, los recursos costeros y marinos, la energía, y el turismo. Aplaudimos la profunda reflexión que se ha efectuado para determinar los medios de aplicación, que cubren esferas tan diversas como las estrategias para el desarrollo sostenible, el fomento de la capacidad, la movilización de recursos y la financiación, la mundialización y la liberalización del comercio, la transferencia de tecnología ecológicamente racional, la elaboración de un índice de vulnerabilidad y la cooperación internacional, entre otras. Afirmamos que las islas pequeñas merecen que se les brinde una atención especial por su vulnerabilidad económica, que las hace cada vez más débiles, tanto debido a su

tamaño y su fragilidad ecológica como a las catástrofes naturales.

Segundo, pensamos que a los pequeños Estados insulares en desarrollo debe dárseles un trato especial en los arreglos comerciales multilaterales vigentes.

Tercero, apoyamos plenamente el pedido de las islas pequeñas de que se considere favorablemente el otorgarles acceso a los recursos en términos preferenciales con miras a la aplicación del Programa de Acción de Barbados. Debemos renovar nuestro compromiso de apoyar los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo por lograr el desarrollo sostenible y sobrevivir como patrimonio invaluable.

Para concluir, quiero reiterar que la convocación de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en Barbados en 1994 tras el reconocimiento de su condición especial en Río en 1992, y la aprobación de un plan de acción concreto para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo fueron medidas sabias y con visión del futuro por parte de la comunidad internacional. Debemos renovar nuestro compromiso de perseverar hasta haber puesto en práctica a cabalidad dicho plan de acción. Es lo menos que podemos hacer en apoyo de los pueblos y las culturas con los que la naturaleza parece ser tan generosa con una mano mientras que con la otra amenaza con borrarlas del mapa, con la connivencia de algunos productores, consumidores y contaminadores irresponsables.

Hacemos votos por que este período extraordinario de sesiones de examen y evaluación sea un rotundo éxito.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovaquia, Excmo. Sr. Eduard Kukan.

Sr. Kukan (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Debido a las restricciones del tiempo, me limitaré a las partes más importantes de mi declaración. El texto completo está a disposición de todas las delegaciones.

Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea en nombre de los cuatro países de Europa central —la República Checa, Hungría, Polonia y Eslovaquia— que forman el llamado grupo de Visegrad, un foro establecido en 1991 para promover políticas de cooperación y coordinación regionales en las esferas de las relaciones exteriores, el medio ambiente, la educación, la cultura,

la ciencia y la tecnología, las cuestiones transfronterizas y la infraestructura.

En nombre de los países del grupo de Visegrad, quiero aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a la República de Kiribati, la República de Nauru y el Reino de Tonga como nuevos Miembros de la familia de las Naciones Unidas. Opinamos que la reciente admisión de los tres nuevos Miembros a las Naciones Unidas —los tres, pequeños Estados insulares en desarrollo— es muy oportuna, ya que les permitirá participar plenamente en este período extraordinario de sesiones.

Los países del grupo de Visegrad apoyan la ejecución del Programa de Acción de Barbados en sus 14 esferas prioritarias. Pensamos que el Programa de Acción de Barbados, en el que se pide que se tomen medidas a niveles nacional, regional e internacional, proporciona una base general e integrada para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Celebramos este período extraordinario de sesiones para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de Barbados. Los países del grupo de Visegrad está dispuestos a contribuir al éxito de este período extraordinario de sesiones, que no debe ser una mera repetición de lo que ya se acordó en Barbados hace cinco años sino una labor con visión del futuro y orientada a la acción: un verdadero seguimiento.

En este planeta mundializado, todos tenemos una responsabilidad mundial. Uno de los elementos de esta responsabilidad mundial es reconocer la especial vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular en las esferas económica y ambiental. Los países del grupo de Visegrad, como se subrayó en la reunión de primeros ministros y en la reunión de ministros del medio ambiente de los países del grupo de Visegrad en Eslovaquia en mayo de este año, están de acuerdo en que se aplique al desarrollo sostenible un enfoque coherente e integrado, en el que las cuestiones de política económica, ambiental, social y de desarrollo no puedan tratarse en forma aislada.

En 1994, cuando se aprobó el Programa de Acción de Barbados, el proceso de mundialización no era tan evidente como lo es ahora. Somos conscientes de los problemas que tienen actualmente los pequeños Estados insulares en desarrollo para adaptarse a la mundialización y la liberalización del comercio. Reconocemos plenamente la urgente necesidad de facilitar la integración de los pequeños Estados insulares en

desarrollo en la economía mundial, porque sólo entonces esos Estados podrán beneficiarse del proceso de mundialización y liberación del comercio en curso.

Los cuatro países del grupo de Visegrad, como incipientes países donantes, tienen una capacidad cada vez mayor para contribuir a la asistencia técnica y el desarrollo científico y tecnológico de los pequeños Estados insulares en desarrollo y para participar en el comercio mutuo y el intercambio de mercaderías e incluso para proveer corrientes de capital de inversión a esos países. El comercio entre los países del grupo de Visegrad y los pequeños Estados insulares en desarrollo ha venido incrementándose considerablemente en los últimos años, y creemos firmemente que esta tendencia continuará en el futuro. Existe el potencial para aumentar el comercio mutuo por ambas partes, en particular sobre la base de la identificación de las oportunidades de inversión en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Además, los pequeños Estados insulares en desarrollo se han convertido en un popular destino turístico entre los ciudadanos de los países del grupo de Visegrad. El número de turistas que de nuestra región que van a los pequeños Estados insulares en desarrollo ha ido creciendo ininterrumpidamente en los últimos años. Si bien reconocemos los beneficios económicos del turismo para los pequeños Estados insulares en desarrollo, compartimos su preocupación por su sostenibilidad y su dimensión ecológica. En este contexto, celebramos la decisión que tomó en su séptimo período de sesiones la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en cuanto al turismo sostenible, y apoyamos su aplicación, según sea el caso, a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Una de las tareas más importantes de la comunidad internacional para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo es combatir con éxito el calentamiento mundial. Sólo con un esfuerzo genuino de todos los países se podrán lograr efectos duraderos. Me enorgullece informar de que todos los países en cuyo nombre intervengo hoy han cumplido con sus compromisos emergentes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático dirigidos a estabilizar sus emisiones de gases de efecto invernadero al nivel del año de referencia. Incluso hemos conseguido reducir drásticamente nuestras emisiones. Lamentablemente, como todos sabemos, los compromisos asumidos en la Convención no son suficientes para alcanzar el objetivo final, que es el de estabilizar la

concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida una interferencia antropogénica peligrosa en el sistema climático.

Es por ello que nuestros países, aunque conscientes de los costos económicos y sociales implicados, trabajaron con determinación junto con los pequeños Estados insulares en desarrollo en la elaboración del Protocolo de Kyoto de la Convención. Todos los países del grupo de Visegrad ya han firmado el Protocolo de Kyoto. Declaro categóricamente en este foro que los países del grupo de Visegrad se han comprometido a alcanzar sus metas en materia de reducción de sus gases de efecto invernadero. No obstante, nos preocupa la lentitud con que se avanza en la elaboración de las normas para algunos sectores claves, que no se formulan detalladamente en el Protocolo. El Ministro de Protección del Medio Ambiente, los Recursos Naturales y los Bosques de Polonia, Sr. Jan Szyszko, como Presidente designado de la Conferencia de las Partes en el Protocolo de Kyoto durante su quinto período de sesiones, se ha comprometido a avanzar considerablemente en la formación del consenso sobre las cuestiones pendientes. Si no se logra un progreso significativo en las negociaciones de Bonn de este otoño, será difícil que entre pronto en vigor el Protocolo de Kyoto. La seguridad en cuanto al clima es una cuestión vital para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Por lo tanto, es fundamental para el futuro de los pequeños Estados insulares que todas las Partes cumplan con las disposiciones del Protocolo.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen una capacidad limitada para hacer frente a las catástrofes naturales y ambientales que les sobrevienen año tras año y para recuperarse de ellas. Esta es una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional. Apoyamos firmemente el compromiso de ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a establecer y fortalecer mecanismos institucionales y políticas nacionales y regionales orientadas a reducir las repercusiones de los desastres naturales, mejorar la preparación para casos de desastre e integrar las medidas relativas a los desastres naturales en la planificación para el desarrollo. Además, pensamos que debe prestarse la máxima atención a la creación de un mecanismo de alerta temprana, como uno de los elementos cruciales en la esfera de la preparación para casos de desastre.

En mayo de 1998 se celebró en Bratislava, la capital de Eslovaquia, la cuarta reunión de la Conferencia

de las Partes en la Convención sobre la Diversidad Biológica, con la participación de más de 2.000 delegados de todos los rincones del mundo. Como se subraya en el capítulo IX del Programa de Acción de Barbados, la diversidad biológica de los pequeños Estados insulares en desarrollo se debe a sus pequeñas dimensiones, su aislamiento y la fragilidad de los ecosistemas insulares, que se encuentran entre los más amenazados del mundo.

Mi declaración, que formulé en nombre de los países que conforman el grupo de Visegrad, es prueba de que la cooperación y la solidaridad regionales e internacionales van en aumento. En este sentido, no puedo dejar de manifestar cuán impresionados estamos todos por el espíritu de solidaridad que impera entre los 42 pequeños Estados insulares en desarrollo, que han encontrado un idioma común, por más que estén esparcidos por todo el planeta. Ese es el tipo de solidaridad que a todos puede servirnos de ejemplo. Ahora le corresponde al resto de la comunidad internacional demostrar su voluntad de ayudar a las islas pequeñas a superar sus grandes problemas. Esta Asamblea es la mejor oportunidad para hacerlo.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Silvicultura, Medio Ambiente y Conservación de las Islas Salomón, Su Excelencia la Honorable Hilda Kari.

Sra. Kari (Islas Salomón) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno y el pueblo de las Islas Salomón, deseo expresarle mis más sinceras felicitaciones al Sr. Gurirab por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones dedicado al examen y la evaluación de la ejecución del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Estoy segura de que bajo su capaz dirección, este período de sesiones trazará el rumbo que habremos de seguir en el futuro para aplicar con éxito el Programa de Acción de Barbados. Doy las gracias a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por haberse constituido en órgano preparatorio de este período extraordinario de sesiones durante su séptimo período de sesiones, bajo la competente Presidencia del Ministro del Medio Ambiente de Nueva Zelandia.

Las Islas Salomón apoyan la declaración que formuló esta mañana el Primer Ministro de Samoa en nombre de la Alianza de pequeños Estados insulares. No obstante, deseo reiterar algunas de las cuestiones

que se plantearon hasta el momento en tanto en cuanto se relacionan con los esfuerzos y las prioridades de mi país con respecto a la aplicación del Programa de Acción.

El Programa de Acción de Barbados es producto del proceso de Río. Por lo tanto, se rige por los principios y los ideales del Programa 21. En el capítulo 17 del Programa 21 se esbozan los problemas especiales que tienen los pequeños Estados insulares en desarrollo y se señala la combinación de factores que generan su vulnerabilidad: sus pequeñas dimensiones, su fragilidad ecológica, su aislamiento de los mercados, su dispersión geográfica y la escasez de sus recursos. En la Convención sobre el Cambio Climático, la Convención sobre la Diversidad Biológica y Un programa de desarrollo, de las Naciones Unidas, también se reconoce la situación excepcional de los pequeños Estados insulares en desarrollo y su necesidad de apoyo internacional. Si bien las vulnerabilidades económicas y ecológicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo son las mismas que sufren muchos otros países en desarrollo, afectan a los pequeños Estados insulares en desarrollo de tal manera que los riesgos se agravan y, en consecuencia, exigen una acción más urgente y de mayor envergadura. En este sentido, deben seguir apoyándose los esfuerzos por elaborar un índice de vulnerabilidad compuesto. Un índice de esa índole ayudaría a determinar el nivel de asistencia internacional que requieren los pequeños Estados insulares en desarrollo para hacer frente a los retos formidables que plantea el desarrollo sostenible.

A pesar de que cada vez es mayor el reconocimiento mundial y la importancia que se le asigna al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, durante los últimos cinco años la acción internacional dirigida a la ejecución del Programa de Acción de Barbados ha sido insatisfactoria. Si bien la responsabilidad primordial de la aplicación del Programa de Acción recae fundamentalmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo, la asistencia de la comunidad internacional es imprescindible, hecho que seguiremos reiterando.

Las Islas Salomón han adoptado —y seguirán haciéndolo— medidas encaminadas a poner en práctica el Programa de Acción. Nuestra estrategia nacional de gestión del medio ambiente, elaborada en 1993, es nuestro plan para la gestión de nuestro medio ambiente. Esta estrategia nacional es una manifestación del reconocimiento de mi país de la importancia de nuestro

medio ambiente y de sus recursos para la salud, el bienestar y el desarrollo de nuestras comunidades.

En él se consideran varios sectores que se identifican en el Programa 21 y en el Programa de Acción de Barbados, entre ellos la diversidad biológica y los recursos costeros, marinos y terrestres. El Departamento de Bosques, Medio Ambiente y Conservación es el centro de coordinación para la aplicación de nuestra estrategia de gestión del medio ambiente, departamento que también coordina la aplicación del Programa de Acción de Barbados. Mi Gobierno ha promulgado leyes nacionales para la protección y la gestión de la flora y la fauna, el medio ambiente, la silvicultura y la pesca. Se ha completado un plan de gestión sostenible del atún sobre la base de nuestra nueva Ley de Pesca y, gracias al Gobierno de Australia, también está en vigor nuestro plan de gestión de la silvicultura. En nuestra estrategia de desarrollo a mediano plazo para el período 1999-2001, si bien se busca promover un crecimiento económico sólido y asegurar la provisión de servicios sociales adecuados, también se trata de encarar algunas de las preocupaciones ambientales que se exponen en el Programa de Acción. Además, las Islas Salomón se han adherido y han ratificado diversos tratados relativos al medio ambiente, entre ellos la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y las convenciones sobre la diversidad biológica y sobre la desertificación.

La cooperación regional es un mecanismo vital para la acción basada en el Programa. La ejecución del Programa de Acción se ha llevado a la práctica en nuestra región con cierto éxito. Las Islas Salomón participan en varios programas regionales, como el Programa de asistencia a las islas del Pacífico sobre el cambio climático, el Programa de Conservación de la Diversidad Biológica del Pacífico Sur, el Programa de acción estratégico sobre las aguas internacionales del Pacífico Sur y el Plan de acción económico del Pacífico Sur. Existe la necesidad de que se asegure una mayor colaboración entre los pequeños Estados insulares en desarrollo de las distintas regiones por medio de la elaboración de criterios comunes para encarar los problemas comunes, así como por el intercambio de experiencias e información. En este sentido, el papel de la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNET) es vital; debe brindarse un apoyo constante a los esfuerzos de la Red.

La puesta en práctica del Programa de Acción de Barbados debe ir más allá de la aprobación de políticas

y leyes nacionales. Sin embargo, la escasez de los recursos financieros y la falta de capacidad siguen siendo serios obstáculos para una aplicación más amplia y oportuna de nuestros programas y proyectos. Estas limitaciones se ven agravadas por la disminución general de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo, la caída de los precios de los productos básicos, el restringido acceso a los mercados, la pesada carga de la deuda y las amenazas económicas cada vez mayores que plantean la mundialización y la liberalización del comercio. La mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre ellos las Islas Salomón, dependen en gran medida de la asistencia oficial para el desarrollo para sus actividades en pro del desarrollo. La movilización de recursos es, pues, uno de los principales retos que encara la comunidad internacional.

Si bien nuestra preocupación por la escasez de nuestros recursos no es ninguna novedad, todos los interlocutores y beneficiarios deben encararla con renovada determinación para que este período extraordinario de sesiones proporcione el impulso necesario para el cumplimiento del Programa de Acción. El contar con recursos financieros adecuados y previsibles, así como con recursos nuevos y adicionales, como se señala en el capítulo 33 del Programa 21, es fundamental para que se aplique con éxito el Programa de Acción. Igualmente importante es el fomento de la capacidad a través de la educación y la capacitación, la concienciación de la población, el fortalecimiento y la coordinación de las instituciones, y el acceso a tecnologías apropiadas ecológicamente racionales.

La reunión de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los donantes que se celebró en febrero de 1999 debe complementarse con una acción apropiada. Las propuestas de proyectos que se presentaron durante esa reunión se basaban en las estrategias y los planes nacionales originales para la aplicación del Programa de Acción. Mi Gobierno ha venido trabajando para perfeccionar nuestras propuestas de proyectos; estamos listos para emprender nuevas consultas con los donantes y otras entidades de financiación que tengan interés.

Por último, el papel del sistema de las Naciones Unidas en la creación de un entorno internacional propicio es crítico. Necesitamos de las Naciones Unidas para hacer frente a los retos que plantea la mundialización y para aprovechar las oportunidades que brinda. Además, las actividades de los organismos de las Naciones Unidas en los pequeños Estados insulares en desarrollo deben ser congruentes con las prioridades

nacionales y regionales a fin de garantizar una utilización eficaz de los recursos y una ejecución coordinada del Programa de Acción. Entre otros sectores y cuestiones que son prioritarios para las Islas Salomón se encuentran los siguientes: la conservación de la biodiversidad en su territorio, los recursos costeros y marinos, los recursos terrestres y agrícolas y los recursos energéticos. Las medidas encaminadas a la adaptación al cambio climático y el aumento del nivel del mar son fundamentales, así como las estrategias eficaces de preparación para casos de desastre natural y de mitigación de sus efectos. Para que la implementación del Programa de Acción de Barbados se lleve a cabo con éxito en el futuro es necesario que se renueven los compromisos y se establezcan asociaciones efectivas a todos los niveles. La coordinación de las actividades, incluidas las iniciativas de los donantes, es esencial. La aportación de recursos nuevos y adicionales es decisiva para que podamos progresar. El fomento de la capacidad es una prioridad clave en todos los sectores del Programa de Acción de Barbados.

Espero que el resultado de este período extraordinario de sesiones proporcione una base sólida para la acción futura de todos los interlocutores y beneficiarios. Las Islas Salomón se comprometen a hacer su parte. Invitamos a otros a que se unan a nuestros esfuerzos colectivos para hacer que el desarrollo sostenible sea una meta alcanzable para nuestras comunidades insulares en el nuevo milenio.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Cooperación Internacional del Canadá, Excma. Sra. Maria Minna.

Sra. Minna (Canadá) (*habla en francés*): Como se me nombró hace poco Ministra de Cooperación Internacional del Canadá, pronuncio hoy mi primera alocución ante las Naciones Unidas, Organización que encarna las esperanzas de paz y desarrollo del mundo entero. Me siento muy feliz de tener esta posibilidad de participar en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Como lo demuestran los compromisos que asumimos en el pasado con respecto a los pequeños Estados insulares en desarrollo, las cuestiones que examinamos hoy revisten un interés especial para el Canadá.

(*continúa en inglés*)

El Canadá apoya y seguirá apoyando la aplicación del Programa de Acción de Barbados. Los pequeños Estados insulares en desarrollo han sido una

prioridad en la asistencia oficial del Canadá para el desarrollo por más de 30 años. Hasta ahora hemos contribuido a la ejecución de más de 500 proyectos en pequeños Estados en desarrollo insulares y costeros. En el proceso, hemos adquirido una mejor comprensión de los retos que encaran los países pequeños rodeados por agua en materia de desarrollo. Entre ellos figuran cuestiones universales como la reducción de la pobreza y el desarrollo de los recursos humanos, así como la solución de los problemas que plantea la mundialización y el aprovechamiento de las oportunidades que brinda.

Por supuesto, el Canadá tiene buenos cimientos, sobre los cuales tenemos la intención de seguir construyendo. En 1997, por ejemplo, ampliamos nuestra participación en la gestión del Pacífico Sur, en cooperación con el Foro del Pacífico Sur. El Programa de desarrollo del Canadá y el Pacífico Sur, de siete años de duración, continúa su labor en la gestión del océano, el establecimiento de instituciones y la protección del medio ambiente marino. En marzo pasado iniciamos la puesta en práctica de un proyecto de mecanismo ambiental en colaboración con la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS). que también se centra en la gestión de los recursos costeros y marinos, el fomento de la capacidad y el fortalecimiento de las comunicaciones en la región del Caribe oriental.

Nuestra experiencia confirma una importante premisa sobre la cual se basa el Programa de Acción de Barbados, a saber, que algunos de los problemas más urgentes que encaran los pequeños Estados insulares en desarrollo se relacionan con los mares que los rodean. Comprendemos la necesidad especial que tienen los pequeños Estados insulares en desarrollo de trabajar estrechamente con sus vecinos. Necesitan unir sus esfuerzos individuales y perseguir intereses comunes. También necesitan cumplir con responsabilidades comunes, como la protección ecológica de los mares que comparten y el establecimiento de estructuras institucionales regionales. En estos casos, el enfoque regional es el único que da resultado.

La asociación es la clave para la aplicación del Programa de Acción de Barbados y de las medidas que se indican en el documento que esperamos surja de este período extraordinario de sesiones. La asociación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y la comunidad internacional es fundamental para el logro del desarrollo sostenible. El Canadá, indudablemente, alienta el desarrollo de asociaciones entre los diversos

interesados, especialmente entre las organizaciones no gubernamentales, las comunidades locales y el sector privado.

(continúa en francés)

Esos intereses que compartimos a escala mundial inciden marcadamente en la planificación de las estrategias de la asistencia oficial para el desarrollo. Ante todo, podríamos poner al servicio de Estados homólogos en otras partes del mundo la experiencia operacional duramente adquirida por el Canadá y sus interlocutores en algunos pequeños Estados insulares en desarrollo, como lo hemos hecho en el marco de nuestros programas relativos al Caribe oriental y el Pacífico Sur que mencioné hace unos instantes.

Lo que es más fundamental —y esto es especialmente importante en momentos en que debemos aprovechar al máximo los recursos limitados—, debemos ser conscientes de que disponemos de un vasto caudal de experiencia, que continúa ampliándose. Debemos abocarnos a compartir más este importante recurso internacional.

(continúa en inglés)

Este recurso, esta experiencia, puede y debe desempeñar un papel importante en la aplicación del Programa de Acción de Barbados. Debe estar disponible dondequiera que sea pertinente, y estamos estudiando cómo conseguirlo. La opción que hemos venido analizando es la de maximizar los beneficios derivados de la experiencia adquirida por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional al aplicar los programas regionales en los pequeños Estados insulares en desarrollo, mejorando la transferencia interregional de los conocimientos y la experiencia que estos generan.

Dije que el Canadá reconocía la naturaleza excepcional de los retos que encaraban los pequeños Estados insulares en desarrollo. Para concluir, debo añadir que también somos conscientes de cuán importantes son los pequeños Estados insulares en desarrollo en un contexto más amplio con respecto a la comunidad mundial, el medio ambiente mundial y la economía mundial.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Ministro del Interior de las Islas Marshall, Excmo. Sr. Hiroshi Yamamura,.

Sr. Yamamura (Islas Marshall) (*habla en inglés*): Soy portador de los cálidos saludos y las felicitaciones

que le envía el Presidente de las Islas Marshall, Sr. Imata Kabua, al Sr. Gurirab por haber sido elegido para presidir este importante período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El Presidente no pudo estar aquí presente hoy debido a que tenía que atender unos asuntos gubernamentales urgentes.

Es para mí un placer felicitar y dar personalmente la bienvenida a la República de Kiribati, la República de Nauru y el Reino de Tonga por haber sido admitidos como Miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Se está distribuyendo una versión completa de esta declaración; voy a resumir algunos de sus tópicos más importantes.

Mi delegación se adhiere plenamente las declaraciones formuladas por el Presidente del Grupo de los 77 y por el Presidente de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares.

Nuestro extinto Presidente, el Sr. Amata Kabua, regresó de la Conferencia de Río lleno de entusiasmo y esperanzas. Durante la Conferencia de Barbados, la delegación de las Islas Marshall se sintió optimista al pensar que iba a producirse un nuevo amanecer en el diálogo internacional con los pequeños Estados insulares en desarrollo. En la Conferencia de Barbados se establecieron los principios fundamentales de cooperación que nuestro Presidente había respaldado en Río. Los resultados de Barbados —la Declaración y el Programa de Acción— son documentos importantísimos, que hemos incorporado en nuestras deliberaciones nacionales.

Tengo el placer de anunciar que hemos completado los preparativos internos para el establecimiento de la comisión nacional sobre el desarrollo sostenible con miras a velar por que todos los capítulos del Programa de Acción de Barbados, así como el Programa 21, se traduzcan a políticas tangibles y propuestas de proyectos concretos para las Islas Marshall. Las prioridades nacionales y las evaluaciones de los progresos se harán en el contexto de cada capítulo. Además, estamos estudiando cómo podemos integrar las decisiones y conclusiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, así como las de las reuniones importantes, como ésta.

Si bien las Islas Marshall están tratando de ser dinámicas en la aplicación del Programa de Acción de Barbados, sólo podremos lograr un adelanto general si

la comunidad internacional también adopta medidas dinámicas al respecto. La disminución del apoyo financiero y técnico es bastante alarmante. Lo que se ha recibido ha sido muy limitado y en su mayor parte ha procedido de nuestros amigos de larga data. Es evidente que el Programa de Acción de Barbados no nos ha traído prácticamente nada nuevo en términos de apoyo financiero a los proyectos de desarrollo sostenible. Ciertamente, no hemos visto lo que el Programa de Acción de Barbados describe como medios eficaces, a saber, recursos adecuados y previsibles y nuevos y adicionales, según se indica en el capítulo 33 del Programa 21.

Debemos alcanzar un consenso sobre este aspecto ahora. Si no podemos, entonces el Programa de Acción de Barbados quedará en la nada. Todos los pequeños Estados insulares en desarrollo encaran los mismos problemas, como se reconoce en el Programa de Acción de Barbados. Los miembros menos adelantados de la Alianza, así como los en desarrollo, deben recibir la asistencia adecuada, teniéndose presentes sus circunstancias.

Las Islas Marshall son un país en la primera línea del cambio climático. Nuestra difícil situación se volverá aún más precaria en el futuro debido a la falta de progresos en lo atinente a las emisiones de gas de efecto invernadero. Vemos pocas pruebas de que los países ricos e industrializados, que son los principales responsables del cambio climático, harán un esfuerzo serio, concreto y concertado al respecto hasta tanto ellos mismos no sientan los efectos del cambio climático. Las trágicas muertes y la destrucción que provocaron los recientes huracanes son sólo una muestra de lo que vendrá.

Las Islas Marshall fueron la sede de un seminario para los países de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, que se celebró en Majuro en julio de este año. Pudimos dar la bienvenida a participantes de todas las regiones de la Alianza, así como a invitados expertos, gracias al generoso apoyo de nuestros amigos. A mi Gobierno se le pidió que se asegurara de que el documento que se aprobó, la Declaración de Majuro sobre el Cambio Climático, se señalara a la atención de la comunidad internacional, especialmente en este período extraordinario de sesiones. Por consiguiente, con la ayuda del Secretario General, hemos distribuido este documento para el período extraordinario de sesiones.

En su discurso de apertura del seminario, el Presidente de la República de las Islas Marshall, Sr. Imata Kabua, afirmó que la cuestión del cambio climático no era algo que atañía solamente a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Está claro que es una cuestión que compete a toda la humanidad. La cooperación que se estableció como resultado del seminario fue, en nuestra opinión, una contribución importante en este sentido.

Quiero expresar nuestro agradecimiento a la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNET) y manifestar que siempre nos impresiona cuánto se ha podido hacer con recursos tan limitados. Es desalentador, sin embargo, que la SIDSNET tenga que seguir trabajando arduamente con menos recursos que otros organismos similares.

En las Islas Marshall hemos tratado de hacer más de lo que se esperaba de nosotros en nuestra respuesta a las preocupaciones relativas al cambio climático. Aunque nuestras emisiones son tan reducidas que no aparecen en las escalas que utiliza el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos, estamos procurando disminuirlas aún más. Actualmente estamos en vías de concluir una política de desarrollo energético sostenible que se centrará, entre otras cosas, en la energía solar. Esa política formará parte de nuestros esfuerzos generales en pro del desarrollo sostenible a nivel nacional, y hemos previsto ciertos resultados, como la reducción de nuestras emisiones y el alejamiento de nuestra economía, en la medida de lo posible, de la utilización de los combustibles fósiles.

Esperamos que otros países, especialmente aquellos que son los principales responsables de nuestra crítica situación actual, adopten medidas similares.

La comunidad internacional debe ser más consciente de las consecuencias del cambio climático, que en esta etapa plantea graves amenazas a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a las zonas costeras bajas. Somos un grupo de países pragmáticos, y buscamos la cooperación, no el enfrentamiento. Pero, como lo señaló anteriormente mi delegación, nuestra opinión ponderada es que nuestra firme posición no es irrazonable. Si otros países se hubieran visto ante una destrucción inminente, muchos de ellos hubieran tomado las armas.

Además, el sistema de las Naciones Unidas debe responder mejor a nuestros modestos pedidos y nuestras bien fundamentadas propuestas de proyectos.

Durante estos últimos años hemos venido recibiendo alguna ayuda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, lo que mi Gobierno agradece. Pero estos son sólo los primeros pasos, que deben complementarse con una acción futura.

En este sentido, acogemos con beneplácito el anuncio del fortalecimiento de la Dependencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo como una medida positiva en relación con este objetivo. Damos las gracias al Gobierno de Noruega por su apoyo y sus generosas contribuciones.

Por último, la erradicación de la pobreza debe ser una parte integral de nuestro nuevo compromiso con el desarrollo sostenible. Colectivamente, podemos hacerlo ahora. Hemos descrito este empeño como una obra que consiste en, más que darle a los hombres pescados para un día, enseñarles a pescar, de manera que puedan sustentarse y prosperar independientemente.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Suriname, Excmo. Sr. Erroll Glenn Snijders.

Sr. Snijders (Suriname) (*habla en inglés*): Antes de la Conferencia de Río y la aprobación del Programa 21, sucesivos gobiernos y el pueblo de la República de Suriname, 90% de cuyo territorio está cubierto por selvas pluviales tropicales, comprendieron la necesidad de buscar el desarrollo económico sostenible salvaguardando al mismo tiempo el medio ambiente. Por lo tanto, aceptaron su obligación moral de conservar las selvas pluviales y un medio ambiente sano para las generaciones futuras. Las medidas de conservación que se aplicaron entonces se reconocieron posteriormente en la Convención sobre la Diversidad Biológica y la explotación sostenible de los bosques.

Por lo tanto, nos sentimos orgullosos de nuestro impecable historial de encarar con responsabilidad el reto de equilibrar la necesidad de lograr el desarrollo y la protección del medio ambiente, lo que se comprueba por las muchas zonas protegidas, que abarcan varios ecosistemas, existentes en el país. Nuestras medidas de protección comprenden la flora y la fauna, la diversidad biológica, las selvas pluviales tropicales y otros ecosistemas que se extienden desde las zonas costeras hasta lo más profundo del interior de Suriname, cubriendo más del 15% de su territorio.

Entre estas zonas protegidas se encuentra la Reserva Natural de Suriname Central, de reciente creación,

que abarca 1,6 millones de hectáreas de selvas tropicales vírgenes. Esta Reserva garantizará la preservación de uno de los ecosistemas más importantes del mundo.

Tras la aprobación del Programa 21 y del Programa de Acción de Barbados, el Gobierno de Suriname admitió la necesidad de mejorar su capacidad para la gestión sostenible de sus recursos naturales por medio de, entre otras cosas, la creación de mecanismos institucionales apropiados para que elaboren y hagan cumplir políticas ambientales bien fundamentadas que permitan contrarrestar las presiones y los retos que derivan de la promoción del desarrollo económico.

Por decreto presidencial se creó el Consejo Nacional del Medio Ambiente como órgano consultivo, que responde directamente al Presidente de la República de Suriname, con lo que se asegura la participación de las autoridades políticas de más alto nivel en una esfera de interés estratégico para la nación. Asimismo, se estableció el Instituto Nacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo. Funciona como fundación independiente y se ocupa de las actividades operacionales, la investigación y la aplicación de políticas ecológicamente racionales.

En este sentido, mi Gobierno expresa su reconocimiento al Banco Interamericano de Desarrollo, la Unión Europea, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por su contribución a nuestros esfuerzos dirigidos a mejorar nuestra capacidad.

Somos conscientes de que para alcanzar el éxito en la esfera del desarrollo sostenible es preciso efectuar una reevaluación constante de nuestras políticas con miras a evitar hacer un daño irreparable a nuestro medio ambiente. La intensificación de las actividades de explotación minera y procesamiento de la madera que se ha dado en los últimos años nos ha obligado a crear mecanismos adicionales para fortalecer nuestra capacidad de reconciliar las exigencias de la economía con la protección del medio ambiente. Al respecto, hemos creado recientemente la Fundación para la Gestión y la Supervisión de la Silvicultura, que se encargará de hacer cumplir las leyes en vigor e incorporará nuevas leyes y reglamentos en los sectores de la silvicultura y el procesamiento de la madera a fin de garantizar el uso sostenible de nuestras selvas pluviales tropicales.

Las medidas del Gobierno y las actividades del Instituto Nacional para el Medio Ambiente y el

Desarrollo se han emprendido en cooperación con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, como Conservación Internacional y el Fondo Mundial para la Naturaleza. Estos esfuerzos han aumentado substancialmente el conocimiento público acerca de la fragilidad de nuestros ecosistemas y nuestro medio ambiente en el contexto de la búsqueda del desarrollo económico. Al poner en práctica el Programa 21 y el Programa de Acción de Barbados hemos llegado a comprender mejor cómo nuestras propias actividades –así como las que sobrepasan nuestra esfera de influencia, como el calentamiento mundial y el cambio climático– pueden poner en peligro nuestros continuos esfuerzos por alcanzar el desarrollo sostenible.

Debido a que nuestro litoral es bajo y a que el 90% de nuestros ciudadanos, la infraestructura y las actividades económicas se concentran en las zonas costeras, Suriname, al igual que muchos otros pequeños Estados insulares en desarrollo, es especialmente vulnerable a la elevación del nivel del mar que podría ocurrir como consecuencia del calentamiento mundial. Asimismo, vale la pena señalar que una elevación del nivel del mar no sólo pondría en peligro nuestros vastos manglares, que son renombrados en la región y entre la comunidad científica internacional por ser una importante zona de reproducción y cría de peces de aguas profundas, varias especies de camarones y otros componentes de la fauna y la flora marinas, sino que además pondría en peligro las zonas de nidificación de varias especies de tortugas marinas, que ya están sufriendo la presión de las actividades pesqueras que se llevan a cabo en todo el mundo.

En este contexto, la aplicación del Programa de Acción de Barbados es una necesidad urgente para nuestro país; de ahí nuestro firme compromiso de cumplir con la parte que nos corresponde. Debemos expresar, sin embargo, nuestra profunda preocupación por el hecho de que, si bien a nivel nacional los pequeños Estados insulares en desarrollo han demostrado seriamente su decisión de poner en práctica el Programa de Acción de Barbados, como lo acordaron hace cinco años, los recursos financieros adecuados y previsible que la comunidad internacional prometió aportar en apoyo a la aplicación del Programa de Acción de Barbados no se han provisto íntegramente. Además, durante todo este tiempo hemos enfrentado una disminución general del apoyo financiero en términos preferenciales a los pequeños Estados insulares en desarrollo, así

como una reducción substancial de la asistencia oficial para el desarrollo. Esta última forma de asistencia sigue siendo una de las principales fuentes de financiación para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Quiero hacer una observación con respecto a dos cuestiones que están interrelacionadas, a saber, el deseo de la región del Caribe en general de declarar el Mar Caribe zona especial en el contexto del desarrollo sostenible y la necesidad de hacer frente a la amenaza que plantea la circulación transfronteriza de desechos peligrosos y radiactivos.

Es evidente que el Mar Caribe es importantísimo, especialmente para las islas pequeñas y los pequeños Estados en desarrollo que pertenecen a la subregión del Caribe. Por lo tanto, la protección de este mar semicerrado es una cuestión de supervivencia, hecho que la comunidad internacional debe reconocer.

Como primer paso en este sentido, debe reconocerse que el Mar Caribe es una zona especial en el contexto del desarrollo sostenible. Por ello, corresponde que también tratemos de encontrar medios que nos permitan resolver la cuestión de la circulación transfronteriza de desechos peligrosos y radiactivos por sus aguas. La continua indiferencia hacia esta auténtica preocupación de la comunidad caribeña por los peligros que entrañan esos embarques, que ponen en peligro su propia supervivencia, es inaceptable.

Nos complacen las decisiones que van a adoptarse en este período extraordinario de sesiones, en las que se tendrán en cuenta las lagunas que existen en los regímenes jurídicos internacionales, especialmente en lo que se refiere a la información, la responsabilidad y la indemnización en casos de accidente. Esperamos que, en vísperas del nuevo milenio, demostremos claramente que la solidaridad internacional y el multilateralismo no son meras palabras, sino que tienen un significado más profundo que refleja los principios más elevados de la humanidad.

Por último, quiero señalar a la atención de la Asamblea un fenómeno nuevo que va en aumento: el de la piratería, que, junto con la pesca ilegal en nuestras aguas territoriales, obstaculizan seriamente nuestros esfuerzos por aprovechar de manera sostenible nuestros recursos marinos. Pensamos que otros pequeños Estados insulares en desarrollo están encarando problemas similares, por lo que pedimos que se elabore una estrategia común para detener estas prácticas ilícitas e instamos a la comunidad internacional en general,

y al sistema de las Naciones Unidas en especial, a que nos ayuden en esta empresa.

Para concluir, mi delegación solicita, en primer término, que se fortalezca la Dependencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, y que se reconozca a la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo como instrumento importante para nuestra labor de fomento de la capacidad. En segundo término, hago un llamamiento a los que participaron en 1994 en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para que incrementen su apoyo a la aplicación del Programa de Acción de Barbados y atiendan solidariamente las necesidades de desarrollo sostenible de nuestras islas pequeñas y nuestros pequeños Estados en desarrollo.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Agricultura, Tierras y Vivienda de Saint Kitts y Nevis, Excmo. Sr. Timothy Harris.

Sr. Harris (Saint Kitts y Nevis) (*habla en inglés*): El Gobierno de la Federación de Saint Kitts y Nevis felicita al Sr. Slade por el liderazgo de que ha hecho gala en la dirección de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares. Aprovecho también esta oportunidad para darle oficialmente la bienvenida a ese órgano a la República de Haití, consciente de su activa participación anterior a la convocación de este período extraordinario de sesiones.

La Federación de Saint Kitts y Nevis ha venido abogando vigorosa y persistentemente por que se brinde a los pequeños Estados insulares una consideración especial, teniendo en cuenta nuestra vulnerabilidad ante una multitud de factores que pueden obstruir seriamente nuestra capacidad de desarrollarnos económica y socialmente de manera sostenible. La pequeñez de nuestras dimensiones, la fragilidad de nuestros ecosistemas, nuestra frecuente exposición a los desastres naturales y la migración colocan a nuestra capacidad de sostener el crecimiento bajo una constante tensión extrema. Los reducidos mercados internos, las limitadas oportunidades para las economías de escala, la alta dependencia del turismo y de una gama restringida de productos agrícolas dejan a Saint Kitts y Nevis a merced de las fluctuaciones del mercado internacional. Estos son algunos de los factores que repercuten en la viabilidad de los pequeños Estados insulares.

Debe reconocerse plenamente que en el Programa de Acción de Barbados se tienen en cuenta los problemas de desarrollo que son comunes a los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Programa de Acción de Barbados se centra en aquellos factores ambientales comunes que dificultan nuestro progreso económico y social. En Saint Kitts y Nevis hemos venido aplicando el Programa de Acción de Barbados en las ocho esferas siguientes: el cambio climático y la elevación del nivel del mar; las catástrofes naturales; la gestión de los desechos; los recursos costeros y marinos; los recursos de agua dulce; los recursos terrestres; el turismo, y los recursos de la biodiversidad. Hemos logrado un avance encomiable en cada una de estas esferas.

Para los pequeños Estados insulares en desarrollo como Saint Kitts y Nevis, los progresos que hemos realizado hasta ahora ha sido el resultado de diversos componentes, uno de los cuales ha sido la contribución y la asistencia de los organismos y los países donantes. Por lo tanto, queremos dejar constancia públicamente de nuestro reconocimiento y gratitud a esos organismos y países donantes y expresar nuestro deseo de que sigan brindándonos su apoyo. Ese apoyo es necesario para que los países como el nuestro continúen trabajando para aplicar a cabalidad el Programa de Acción de Barbados.

Saint Kitts y Nevis apoya el proyecto de resolución especial dirigido a declarar el Mar Caribe zona especial en el contexto del desarrollo, especialmente con respecto a la circulación transfronteriza de desechos peligrosos y radiactivos. Abrigamos la sincera esperanza de que los Estados Miembros, la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas apoyen activamente los esfuerzos por desarrollar e implementar este concepto y tomen medidas para evitar el peligro de la contaminación proveniente de buques que generan desechos, así como la liberación accidental de substancias peligrosas y nocivas.

También se requiere una acción decisiva con respecto a cuestiones tales como la liberalización del comercio, el delito y el narcotráfico, la mitigación de la pobreza y el desempleo. Estos temas constituyen una amenaza para la seguridad y la viabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Lo curioso es que hoy nos encontramos en un entorno en el que los esfuerzos que realizan los pequeños Estados insulares en desarrollo en pro de la reducción de la pobreza y el desarrollo económico están siendo afectados negativamente por reglamentaciones económicas y un sistema

comercial injustos. En el caso de la región del Caribe, los productos agrícolas de exportación tradicionales, como las bananas de las Islas Windward y el azúcar de Saint Kitts y Barbados, están atravesando tiempos difíciles. El comercio internacional y las relaciones económicas son factores importantes que inciden negativamente en las actividades y los programas encaminados a la reducción de la pobreza en nuestros pequeños países. Estas son cuestiones que deben tratarse cuando se analizan las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Opinamos que el índice de vulnerabilidad no sólo debe completarse a la brevedad posible, sino que debe ser reconocido plenamente por las Naciones Unidas si queremos que tenga algún valor significativo en relación con las cuestiones que encaran los pequeños Estados insulares en desarrollo. Debe admitirse que el Programa de Acción de Barbados se inclina fuertemente hacia la gestión del medio ambiente. Esto es comprensible, habida cuenta de que es un sucesor cercano de la Conferencia de Río de 1992. En él no se estipula ninguna acción con respecto a ciertos tipos de cuestiones sociales, como la del VIH/SIDA.

Es evidente, por lo tanto, que es necesario elaborar instrumentos que alienten la clase de relación que desean los pequeños Estados insulares. Además, es fundamental que los organismos internacionales cumplan con las obligaciones que contrajeron incluso antes de la Conferencia de Barbados de 1994, y nos referimos concretamente a los compromisos asumidos en Río. Por supuesto, es necesario que se presente una propuesta para llevar a cabo un examen completo del Programa de Acción de Barbados en o hacia el año 2004.

Hay muchos proyectos para los que resulta imprescindible el apoyo de la comunidad de donantes para asegurar la eficacia de su ejecución. El éxito de esos proyectos redundará en beneficio de nuestros pueblos y se convertirá en mayores oportunidades para todos nuestros ciudadanos.

Para concluir, quiero recalcar nuestro compromiso con los principios sobre los que se basa el Programa de Acción de Barbados para asegurar el crecimiento económico y social sostenible de los pequeños Estados insulares. No obstante, debo hacer hincapié una vez más en lo limitada que es nuestra capacidad debido a los factores de restricción que mencioné anteriormente.

Por lo tanto, solicitamos la asistencia y el apoyo continuos de los organismos y los países donantes para que puedan intensificarse los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo con miras al logro de una mayor equidad en el desarrollo.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Guinea Ecuatorial, Excmo. Sr. Santiago Nsobeya Efumán.

Sr. Nsobeya Efumán (Guinea Ecuatorial): Antes de pasar a las notas de mi declaración, me sea permitido saludar muy cordial y respetuosamente a todos los representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y demás miembros de la comunidad internacional, al ser la primera vez que me dirijo a la Asamblea General de las Naciones Unidas después de mi reciente nombramiento como Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Guinea Ecuatorial.

Deseo recordar que, en su intervención ante el plenario de la Asamblea General en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, el 23 de septiembre, el Presidente de la República de Guinea Ecuatorial tuvo la ocasión de exponer globalmente las características notorias que presenta el panorama de la situación internacional en el umbral del tercer milenio. También expuso la visión de futuro que tiene mi país en vista de la arquitectura del actual sistema internacional y formuló algunas propuestas concretas para contribuir a la búsqueda de soluciones a los graves y múltiples problemas que enfrentan el presente y el futuro de la humanidad y, en especial, el dilema de los países en desarrollo.

Felicitemos de nuevo al Presidente de la Asamblea por su brillante elección y le expresamos nuestra satisfacción porque también tiene en sus acertadas manos y capacidad la dirección de los trabajos de este vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen y la evaluación de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Mi delegación se felicita por la importante labor del Secretario General y de la conciencia cada vez mayor que tienen las naciones de la necesidad de que, si realmente nuestros países están llamados a compartir los beneficios inmensos que los progresos de la ciencia y la tecnología han aportado al mundo durante el siglo

que termina, la cooperación y la solidaridad internacionales en favor del desarrollo integral de nuestros Estados deben arbitrar nuevos métodos de colaboración y asistencia más justos y equitativos.

En el entendimiento de mi país, por la rica diversidad de la naturaleza de nuestro Estados, el objetivo de este período extraordinario de sesiones, entre otros aspectos importantes, se resume en dar una respuesta colectiva, meditada y sincera a la pregunta de si desde la Conferencia de Río, de 1992, el reconocimiento unánime de la comunidad internacional de la compleja y precaria situación de los Estados insulares en desarrollo, ya sean grandes, medianos o pequeños, ha ido acompañado del apoyo, la solidaridad y la asistencia que precisan como complemento de sus propios esfuerzos nacionales, a fin de permitirles aliviar las enormes dificultades que confrontan para alcanzar un desarrollo sostenible, especialmente en los sectores más prioritarios y más vulnerables.

Si a pesar de los esfuerzos realizados en distintas direcciones para alcanzar este objetivo la respuesta es todavía negativa o titubeante, como seguramente podrá desprenderse de la evaluación que aquí y ahora nos convoca, creemos que el segundo interrogante que se presenta ante nosotros es también la importante cuestión de saber lo que desde ahora debe hacerse entre todos —las Naciones Unidas, nuestros socios y donantes internacionales, las organizaciones regionales y subregionales y cada Estado individual— si no queremos sucumbir ante la aceleración del camino inexorable hacia la mundialización, con sus retos y desafíos políticos y económicos para nuestros países.

En definitiva, necesitamos la articulación de medidas concretas y eficaces para garantizar el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad de nuestros países como requisito esencial de un desarrollo sostenible. No podemos permanecer indefinidamente a merced y bajo la amenaza de la desestabilización y el crimen organizado. Queremos erradicar la miseria que obstaculiza seriamente nuestros esfuerzos para la consolidación de la democracia, el respeto de los derechos humanos, el Estado de derecho y la gobernabilidad del Estado. Queremos prestar servicios sociales básicos a la población en las esferas de la educación, la nutrición, el saneamiento, las comunicaciones, el transporte y la información, dada la dispersión del territorio nacional de mi país entre el continente y sus islas.

Para afrontar el fantasma o la realidad de la marginación, queremos que se nos responda si las economías de nuestros Estados podrán ser competitivas dentro de las reglas de un mundo mundializado y cuál será la responsabilidad de las organizaciones internacionales y los grupos regionales para facilitar nuestra integración en dicha economía. Por lo mismo, precisamos un mecanismo justo de la comunidad internacional para prestar ayuda y asistencia a los Estados insulares en desarrollo en casos de desastres y calamidades naturales.

Alguien se preguntará, con mucha razón, si ya no existen mecanismos y estrategias para afrontar esos desafíos. Pues bien, precisamente ahí está la madre del cordero, porque es paradójico que, frente a tantas grandes ideas, mecanismos y estrategias, los problemas subsistan y las situaciones se hallen en constante deterioro. Algo debe suceder para que un hombre completamente normal y sano tenga dificultades para caminar.

En efecto, es justo reconocer los encomiables esfuerzos, acciones y programas llevados a cabo con determinación a nivel de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y también a nivel de cada Estado para contribuir y hacer efectiva la implementación del Programa de Acción de Barbados y la Declaración de Mahé, Seychelles.

Por su parte, Guinea Ecuatorial se halla inmersa en un vasto programa de acción y estrategias nacionales que involucran a toda la población civil, en especial a las mujeres y los jóvenes, para alcanzar las metas y realizar los objetivos de un desarrollo sostenible. Lo que precisamos es la solidaridad y un apoyo más decidido de las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

El Sr. Boisson (Mónaco), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Entre estas acciones queremos destacar la Conferencia Económica Nacional celebrada en Bata en 1997, que ha tenido como objetivo la participación de todos los colectivos sociales en la definición de las prioridades del desarrollo nacional en todos los sectores; el diseño de las estrategias de ese desarrollo a corto, mediano y largo plazo, y la utilización racional de los recursos del petróleo para satisfacer las necesidades de los sectores más vulnerables y favorecer la productividad en aras del desarrollo armonioso de nuestro país.

Igualmente, mi país aporta su modesta contribución a la realización del objetivo de la integración subregional, junto a los países miembros de la

Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), respectivamente, en el marco del África central.

Quiero concluir reafirmando la importancia que atribuye mi país al éxito de este período extraordinario de sesiones, y termino reclamando, desde lo alto de esta tribuna de las Naciones Unidas, el derecho legítimo de nuestros Estados al desarrollo y la supervivencia.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a Su Excelencia el Jeque Mohammed Bin Mubarak Al-Khalifa, Ministro de Relaciones Exteriores de Bahrein.

Sr. Al-Khalifa (Bahrein) (*habla en árabe*): El vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se celebra en momentos en que el mundo está pasando por una serie de cambios políticos, económicos y científicos, que brindan muchas oportunidades para el adelanto y el desarrollo económico y social, pero que al mismo tiempo plantean grandes retos para muchos Estados, entre ellos los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Al respecto, expreso el pleno apoyo de mi delegación a la declaración que formuló hoy más temprano el Presidente de la República de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China.

La mundialización, la liberalización del comercio, el asegurar los recursos necesarios para el desarrollo sostenible, el desarrollo de los recursos humanos y la preservación del medio ambiente han impuesto condiciones específicas que los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen que cumplir para poder integrarse en la economía mundial. Esta era ha impuesto retos cuyos efectos, en el caso de estos Estados insulares, se ven exacerbados por la pequeñez de sus mercados y las restricciones estructurales que limitan su capacidad de diversificarse, ampliar sus economías básicas y mejorar su competitividad. Además, muchos de estos países siguen sufriendo una recesión económica provocada por varios factores, entre ellos la pronunciada baja de los precios de los productos básicos y las materias primas, la acumulación de la deuda y la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo.

En la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados en 1994, se tenía conciencia de los enormes retos que encaraban esos

Estados cuando se adoptó el Programa de Acción, que ahora se considera el punto de partida para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, cuya capacidad de protegerse a sí mismos contra los desastres naturales es realmente limitada. Además, sus recursos son insuficientes para prevenir los cambios ambientales como el agotamiento de la capa de ozono, el cambio climático mundial, el efecto invernadero, el aumento del nivel del mar, el incremento de la salinidad del agua y la escasez de los recursos naturales como el agua y los minerales. Todos estos retos exigen que la comunidad internacional asista a esos Estados, material y técnicamente, para que puedan adaptarse a la era de la liberalización y el adelanto tecnológico, integrarse en la economía mundial y cumplir con las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio.

En las resoluciones pertinentes de la Asamblea General se le asigna a la comunidad internacional una responsabilidad especial con respecto a los pequeños Estados insulares en desarrollo, que sufren debido a la escasez de recursos naturales o dependen principalmente de recursos que se agotan, a fin de posibilitarles diversificar sus fuentes de ingreso y superar sus problemas.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo, que tienen mucho interés en el éxito del Programa de Acción de Barbados y de los planes de acción para el desarrollo sostenible de sus países, confirman hoy la necesidad de que se examine el cumplimiento de los compromisos internacionales que asumieran los países donantes, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales e internacionales en relación con la financiación de los planes y proyectos de desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En ese examen deben tenerse en cuenta tanto los planes y proyectos que ya están ejecutándose como los que se pondrán en práctica durante el período 1999-2003 por medio de la asistencia bilateral o multilateral.

Estamos seguros de que la efectiva aplicación del Programa de Acción de Barbados por parte de los Estados y las organizaciones donantes será un reflejo práctico de los principios de interdependencia, solidaridad y cooperación en el seno de la comunidad internacional. Será también un factor importante para disminuir las dificultades y los obstáculos con que tropiezan muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, liberándolos de la pesada tarea de recurrir a los préstamos de los

fondos internacionales. En este contexto, esperamos que dichos Estados fortalezcan y promuevan los medios y las oportunidades de cooperar entre sí por medio del intercambio de información, conocimientos y experiencia.

El Estado de Bahrein conoce los problemas que acosan a los pequeños Estados insulares en desarrollo, por lo que ha preparado y aplicado planes apropiados para abordarlos, especialmente los del agotamiento gradual de los recursos naturales y la escasez de los recursos hídricos. En esos planes se incluyen un programa nacional para la eliminación gradual de las sustancias que agotan la capa de ozono, proyectos de desalinización, el reciclaje de las aguas servidas tratadas y la conservación de los recursos naturales. Nuestros proyectos de desarrollo nos han conducido a la diversificación de la actividad económica, la gestión adecuada de los recursos naturales y el desarrollo de los recursos humanos, mediante la ampliación de la base industrial, la creación de un clima favorable a la inversión extranjera y la actividad bancaria y el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos y de la infraestructura; también han promovido los proyectos económicos conjuntos y la transferencia de tecnología, y han brindado al sector privado oportunidades para el pleno desempeño de su papel de pilar central en la estructura de la economía nacional, con vistas a mejorar nuestro desarrollo económico y social.

La infraestructura básica y los sectores social, económico y de capacitación representan en Bahrein más del 70% de los gastos públicos brutos, que tienen como objetivo distribuir los beneficios del desarrollo entre el pueblo en general. Estos esfuerzos han ayudado a Bahrein a alcanzar en los últimos cinco años una posición de vanguardia en el índice del desarrollo humano, como puede observarse en el Informe sobre el Desarrollo Humano, que publica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Si bien nos enorgullecemos de nuestros esfuerzos nacionales en las esferas económica y social, expresamos nuestro agradecimiento por la asistencia que hemos recibido de nuestros hermanos los países árabes, los países amigos, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y, en particular, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Bahrein ha establecido varios comités nacionales, de los que forman parte instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para la aplicación del Programa 21

y del Programa de Acción de Barbados. Ello, en el marco de la preparación de una estrategia nacional general para el mejoramiento de la economía nacional y la protección del medio ambiente durante el próximo milenio. En ella se tienen en cuenta nuestras prioridades nacionales en esferas tales como las estrategias para el desarrollo social en el siglo XXI, la salud y el medio ambiente en el contexto del desarrollo sostenible, el desarrollo de los recursos humanos en la esfera de la meteorología, la gestión adecuada de los recursos hídricos, la gestión integrada del medio ambiente y la lucha contra la contaminación causada por las actividades industriales, la protección de la atmósfera y el mejoramiento de la capacidad del centro nacional de investigaciones sobre el medio ambiente.

El Estado de Bahrein ha presentado planes para dos importantes proyectos en la esfera de la diversidad biológica y la gestión integrada del medio ambiente, con miras a obtener apoyo financiero y técnico por conducto de la Conferencia Ministerial de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Océano Atlántico, el Mar Mediterráneo y el Océano Índico, que se celebró en Malta en noviembre de 1998. También presentamos esos planes a la conferencia de donantes para los pequeños Estados insulares en desarrollo que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en febrero pasado.

Esperamos que esos proyectos obtengan el apoyo de los países donantes y de las organizaciones internacionales pertinentes, en particular del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Al ir acercándonos al siglo XXI, contemplamos el futuro con la gran esperanza de que la comunidad internacional apoye a los pequeños Estados insulares en desarrollo en las cuestiones que encaran, a saber, los retos que plantean el desarrollo equilibrado y la integración en la economía mundial, teniendo en cuenta que esos Estados son parte integral de la comunidad internacional.

En última instancia, la comunidad internacional tiene el deber de trabajar para que cristalice la aspiración de las Naciones Unidas de encontrar soluciones equitativas a los problemas económicos y sociales de todos los Estados Miembros y conseguir una vida digna para toda la humanidad.

El Presidente interino (*habla en francés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, quiero recordarles que, de conformidad con la decisión adoptada esta mañana para este período extraordinario de sesiones de la

Asamblea General, el tiempo de que dispone cada orador se limita a cinco minutos. En caso de que no se respete este límite, como ocurre con bastante frecuencia, corremos el riesgo de tener reuniones muy prolongadas. Por el contrario, si lo respetamos, quizás podamos evitar tener una reunión esta noche, y escuchar a todos los oradores inscritos en la lista de hoy durante la reunión de la tarde.

Doy ahora la palabra a la Viceministra de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, Excma. Sra. Uschi Eid.

Sra. Eid (Alemania) (*habla en inglés*): Durante los últimos meses hemos llevado a cabo debates intensivos, constructivos y con visión de futuro sobre el Programa de Acción de Barbados. Quiero expresar nuestro agradecimiento al Embajador John Ashe, de Antigua y Barbuda, por haber dirigido las negociaciones, y a la Secretaría por su eficiente apoyo a este proceso.

Dado que Alemania apoyó la Declaración y el Programa de Acción de Barbados, hemos acogido con beneplácito la oportunidad de hacer una evaluación a fondo de la aplicación de estas decisiones y de subrayar la necesidad de incrementar nuestros esfuerzos conjuntos para asegurar una vía que conduzca al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Este período extraordinario de sesiones es prueba de nuestro constante compromiso en ese sentido, así como de que las cuestiones que se plantearon en el plan de Barbados siguen ocupando un lugar prominente en el programa político.

Me adhiero a la declaración que formuló en nombre de la Unión Europea la Ministra de Finlandia, Sra. Satu Hassi, aunque quiero subrayar algunos aspectos que revisten una importancia especial para el Gobierno alemán.

En nuestra opinión, de la puesta en práctica del Programa de Acción de Barbados pueden extraerse las siguientes lecciones, que deberían guiar nuestra cooperación futura en esta esfera.

Primero, el desarrollo sostenible es una cuestión compleja que debe contemplarse con un criterio intersectorial y planificarse en forma integrada a varios niveles. Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo están realizando enormes esfuerzos para discurrir estrategias para el desarrollo sostenible. No es necesario que me extienda al respecto, ya que el Ministro de

Relaciones Exteriores de Jamaica lo hizo con mucha elocuencia esta mañana.

Segundo, en el Programa de Acción de Barbados se hace hincapié, con justa razón, en el fortalecimiento de la capacidad institucional, tecnológica y humana. Estos factores desempeñan realmente un papel clave en el éxito del desarrollo sostenible, y huelga decir que la capacidad humana e institucional son condiciones previas para poder encarar simultáneamente las cuestiones ambientales, económicas y sociales en el proceso de toma de decisiones.

Tercero, la cooperación regional y subregional podría subsanar las deficiencias de aquellos países que no cuentan con todos los instrumentos necesarios para encarar las cuestiones que surjan a nivel nacional. En consecuencia, seguiremos apoyando la cooperación regional de los pequeños Estados insulares en desarrollo entre sí y con las instituciones pertinentes.

Cuarto, en el proceso de examen se destacó la importancia del comercio internacional como requisito previo para el desarrollo sostenible. Esto ya lo subrayaron hoy muchos oradores. Sin embargo, los cambios en el régimen comercial internacional podrían debilitar la relación de intercambio y reducir los ingresos nacionales. Para aprovechar plenamente las oportunidades del comercio internacional a mediano plazo hace falta mejorar la provisión de bienes públicos, ajustar las políticas internas y fortalecer la capacidad institucional y humana. En este sentido, la asistencia para el desarrollo puede desempeñar un papel importante para ayudar a mejorar la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para lograr los máximos beneficios del proceso de la mundialización.

Alemania está a favor de todas las medidas que conduzcan a que la Organización Mundial del Comercio (OMC) preste una mayor atención a los intereses y necesidades especiales de los países en desarrollo. Por lo tanto, Alemania aportó hasta 1 millón de marcos alemanes a la OMC y 4 millones de marcos alemanes al Centro de Comercio Internacional con el propósito de ayudar al fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo de participar en pie de igualdad y desempeñar un papel de más peso en la próxima ronda del milenio, que se celebrará con los auspicios de la OMC.

Como Estado miembro de la Unión Europea, Alemania prestará su más pleno apoyo a los esfuerzos de la Unión Europea en la próxima ronda de negociaciones multilaterales sobre comercio internacional, que

se celebrará bajo la égida de la OMC, así como en la convención sucesora de Lomé. Desearíamos lograr una nueva reducción de las barreras comerciales que aún quedan, y que se les otorgara a los pequeños Estados insulares en desarrollo un acceso aún más seguro a los mercados de exportación.

Quinto, los pequeños Estados insulares en desarrollo deben ocuparse más de forjar alianzas con el sector privado con el objeto de incrementar la muy necesaria corriente de inversiones privadas, así como la transferencia de tecnología. Aparte del sector agrícola, el turismo sostenible y el desarrollo de la pequeña y la mediana empresa ofrecen un amplio margen para la creación de empleos y oportunidades de ingreso, así como la utilización sostenible de los ricos recursos naturales de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Entre 1994 y 1997, Alemania puso a disposición de 33 pequeños Estados insulares en desarrollo de todas las regiones del mundo 233 millones de marcos alemanes, por conducto de su cooperación financiera y técnica bilateral. Por diversos motivos, la cooperación de Alemania con los pequeños Estados insulares en desarrollo ahora se basará principalmente en los programas en curso que cuentan con el apoyo de la Unión Europea, las organizaciones regionales pertinentes o los fondos multilaterales como la Asociación Internacional de Fomento. Estamos decididos a ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a hacer frente a todas estas cuestiones a las que acabo de referirme, y aprovechamos esta oportunidad para renovar nuestro compromiso de seguir aplicando el Programa de Acción de Barbados. Ello exige especialmente políticas internas sólidas y firmes orientadas hacia el desarrollo. Nosotros, por nuestras parte, aumentaremos nuestros esfuerzos para facilitar una mayor coordinación entre los donantes, mejorar la calidad de nuestros programas de ayuda y tratar de que las instituciones de desarrollo, comercio y finanzas adecuadas para encarar las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo apliquen en el futuro criterios innovadores.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Excelentísimo Sr. Leiv Lunde, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Noruega.

Sr. Lunde (Noruega) (*habla en inglés*): El Programa de Acción de Barbados fue el primer acto concreto de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992. En el proceso de

preparación para este período extraordinario de sesiones, los pequeños Estados insulares en desarrollo siguieron dando muestras de su disposición a trabajar diligentemente para convertir en acciones concretas las decisiones de esa Conferencia en los contextos nacionales y regionales. No obstante, el grado de progreso alcanzado y la evolución de las iniciativas para la futura aplicación del Programa de Acción de Barbados demuestran claramente que todavía queda mucho por hacer para promover el desarrollo sostenible de esos Estados. El futuro adelante depende principalmente de la acción de los propios Estados insulares en desarrollo en el ámbito nacional, aunque la cooperación internacional, tanto a nivel regional como mundial, también es necesaria para que esos esfuerzos tengan éxito.

Es necesario que se promueva un entorno propicio para el desarrollo sostenible, se fomente el mejoramiento de la capacidad y se establezcan asociaciones. Debemos seguir haciendo girar nuestra acción en torno a las esferas claves, como la limitación del impacto de los desastres naturales y los cambios climáticos, los recursos de agua dulce, la gestión de los recursos costeros y marinos, la energía sostenible y el turismo. El aumento de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para que puedan aprovechar los beneficios de la mundialización y reducir sus repercusiones negativas exige una atención sostenida.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo prácticamente no emiten el tipo de gases que provocan el cambio climático y el aumento del nivel del mar. Sin embargo, son los más vulnerables a sufrir las consecuencias del cambio climático. Esta vulnerabilidad especial pone de relieve no sólo la urgencia de que se aborde eficazmente este problema, sino también la gran importancia de que los pequeños Estados insulares en desarrollo participen en las negociaciones sobre el cambio climático.

Nuestro futuro sostenible es una responsabilidad mundial común. La acción internacional entraña la acción de todos los interlocutores. Noruega ha puesto en marcha, en el contexto del seguimiento del Programa de Acción de Barbados, un plan de acción especial para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Los elementos de ese plan de acción se elaboraron en estrecha cooperación con esos Estados, y en esa tarea encontramos muy satisfactoria la estrecha cooperación con la Alianza de los Estados Insulares Pequeños.

Esta mañana suscribí, en nombre de Noruega, junto con el Secretario General Adjunto Nitin Desai, en representación de las Naciones Unidas, un acuerdo sobre la financiación de una función asesora para los pequeños Estados insulares en desarrollo, por un período de tres años, en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Esperamos que esta iniciativa les permita a las Naciones Unidas brindar a los pequeños Estados insulares en desarrollo una asesoría oportuna y de alta calidad sobre las cuestiones que son para ellos de importancia fundamental.

Como elemento complementario de ese plan de acción se celebró en Lofoten, Noruega, en agosto de este año, un seminario organizado conjuntamente por Noruega y la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, con el objeto de deliberar sobre la cooperación y el progreso futuros en el contexto de este período extraordinario de sesiones. Participaron en él representantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo, organizaciones regionales, donantes bilaterales, las Naciones Unidas y el Banco Mundial. En esta reunión está disponible el informe que emitió dicho seminario.

Noruega apoya también la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNET), que nos parece ser un uso innovador de la tecnología de la información, especialmente adecuado para los pequeños Estados que disponen de recursos limitados y que geográficamente se encuentran diseminados en una amplísima superficie del planeta.

Las medidas que he mencionado son adicionales a las contribuciones que hace Noruega en forma permanente a las instituciones multilaterales que prestan asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Estas medidas se dirigen principalmente al fomento de la capacidad y a la creación de redes, elementos claves para impulsar el desarrollo sostenible.

Mi Gobierno tiene la intención de seguir cooperando con los pequeños Estados insulares en desarrollo en la creación de asociaciones que faciliten la financiación y la aplicación de los proyectos prioritarios orientados al desarrollo sostenible de esos Estados. Esperamos que el establecimiento de la función asesora de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la Secretaría de las Naciones Unidas sea un elemento importante para estimular la cooperación internacional en esa esfera.

Debe recurrirse a varias fuentes para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios. La movilización de los recursos internos sigue siendo importante. La asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo una fuente valiosa para los países que califican. Además, deben hacerse esfuerzos para forjar asociaciones en el seno del sector privado, y entre el sector privado y el sector público, de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como entre esos Estados y otros países. Otras medidas importantes para movilizar los recursos necesarios serían ampliar el acceso a los mercados internacionales, promover la inversión extranjera y mejorar la corriente de información sobre las oportunidades de inversión. El mecanismo de desarrollo no contaminante, elaborado con arreglo al Protocolo de Kyoto sobre el cambio climático, podría ser otro instrumento útil e innovador para conseguir fondos adicionales.

Las instituciones multinacionales tienen una importante función que desempeñar. En este período extraordinario de sesiones debemos enviar un mensaje claro y firme a las instituciones financieras y a los organismos de las Naciones Unidas para que proporcionen una asistencia adecuada a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Noruega mantendrá esta posición en sus contactos con instituciones tales como el Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros foros pertinentes.

Por último, no debemos olvidar que debemos contemplar las cuestiones ambientales, económicas y sociales de manera integral, aplicando un criterio multisectorial. Este período extraordinario de sesiones nos brinda una nueva oportunidad para hacer énfasis en este aspecto, como lo han hecho ya firmemente los propios pequeños Estados insulares en desarrollo. El desarrollo sostenible es posible solamente si se consigue avanzar en esas tres esferas. Pensamos que el Programa de Acción de Barbados, actualizado y perfeccionado en este período extraordinario de sesiones, es una excelente base para lograr este ambicioso objetivo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Viceministra para Organizaciones Internacionales y Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador, Excm. Sra. Paulina García de Larrea.

Sra. García de Larrea (Ecuador): Con especial complacencia interviene mi delegación en este período

extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Lo hacemos como una expresión de solidaridad ante los problemas que plantean a estos países su ubicación y características propias.

Si bien, por un lado, estos Estados insulares atraen el interés del mundo por su riqueza natural, que les permite un alto nivel de desarrollo del turismo, por otro lado presentan una alta vulnerabilidad ecológica y económica. Su situación geográfica les hace también frágiles ante los desastres naturales propios de su entorno, entre ellos los huracanes y las alteraciones del mar, como lo es, entre otros, el fenómeno recurrente de El Niño. Estas condiciones, propias de los pequeños Estados insulares, han llevado a la comunidad internacional a examinar con detenimiento las necesidades especiales de cooperación que requieren estos Estados insulares para fortalecer las bases y las estructuras de su desarrollo sostenido, así como para la protección y conservación del patrimonio natural que tienen en su haber estos Estados beneficiarios de los océanos, cuyo manejo constituye uno de los mayores problemas ambientales del mundo.

El Ecuador considera que los efectos de la globalización deben tomarse en cuenta al examinar la cooperación con los pequeños Estados insulares para facilitar su adaptación a las nuevas estructuras mundiales que se consolidan, así como la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, aprobado en 1994.

El Ecuador desea también referirse a los pequeños Estados insulares situados en el Mar Caribe, cuyo medio natural, con una biodiversidad única, también muestra gran vulnerabilidad a los cambios climáticos y a los fenómenos atmosféricos, presentando limitaciones para su desarrollo económico y social. Por ello, consideramos que el Mar Caribe y los países que se encuentran en esta área deben ser integrados en los programas especiales para los pequeños Estados insulares en el ámbito del desarrollo sostenible.

Los graves efectos del fenómeno de El Niño han impactado de manera cíclica grandes zonas del planeta, con mayor fuerza en los países del Pacífico oriental y en los pequeños Estados insulares. El Ecuador ha impulsado la creación, en la ciudad de Guayaquil, de un centro internacional de investigaciones sobre el fenómeno de El Niño para profundizar la investigación

científica sobre sus alteraciones naturales recurrentes, lograr su mejor conocimiento y alertar tempranamente sobre la fuerza de su presencia, para que permita prevenir y reducir los devastadores efectos con planes nacionales e internacionales oportunos.

Esperamos que esta propuesta pueda concretarse en el menor tiempo posible como apoyo a las políticas y programas de desarrollo sostenible, tanto nacionales como internacionales, y en este caso que beneficien también a los pequeños Estados insulares.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Viceministro de Relaciones Exteriores de China, Excmo. Sr. Wang Guangya.

Sr. Wang Guangya (China) (*habla en chino*): La Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebró en Barbados en 1994, fue una importante medida de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río. En el Programa de Acción que se aprobó en la Conferencia Mundial se establecieron directrices para abordar las cuestiones relativas al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En los cinco años transcurridos, gracias a los incansables esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo y a la asistencia de la comunidad internacional, se ha logrado un cierto progreso en la aplicación del Programa de Acción. Los esfuerzos que realizaron los pequeños Estados insulares en desarrollo para formular estrategias nacionales en pro de la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de la legislación ambiental y el mejoramiento de las funciones de los departamentos que se ocupan del medio ambiente son especialmente dignos de encomio.

Asimismo, la cooperación regional entre los pequeños Estados insulares en desarrollo ha tenido resultados notables. No obstante, al mismo tiempo hemos observado que hay una distancia considerable entre el avance realizado y los objetivos fijados en el Programa de Acción. La asistencia oficial para el desarrollo que proveen los países desarrollados a los en desarrollo sigue en constante disminución. Las condiciones preferenciales comerciales y de otra índole de las que anteriormente gozaban los países en desarrollo se han reducido drásticamente. Los huracanes y otros desastres naturales provocados por la degradación del medio

ambiente han perjudicado enormemente a los pequeños Estados insulares en desarrollo y han agravado sus problemas económicos y sociales.

La crisis financiera asiática también influyó negativamente en las exportaciones, el turismo y las corrientes de inversión de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Lo que conviene señalar especialmente es que, con el ritmo acelerado de la mundialización y la competencia internacional cada vez más feroz, los pequeños Estados insulares en desarrollo están tropezando con dificultades cada vez mayores dadas sus serias limitaciones y su falta de recursos financieros, tecnológicos y humanos.

Al conmemorar el quinto aniversario de la Conferencia Mundial de Barbados, debemos reafirmar los principios y el espíritu del Programa de Acción, hacer un recuento de los obstáculos existentes y analizar las formas de superarlos, movilizar la voluntad política y lograr un consenso orientado a la acción.

Es cierto que los pequeños Estados insulares en desarrollo tendrán que hacer sus propios esfuerzos para lograr el desarrollo, pero el apoyo vigoroso de la comunidad internacional es indispensable, habida cuenta de que la mundialización económica está generando una competencia feroz y sin precedentes. La comunidad internacional debe prestarle una mayor atención a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En lo que concierne a las próximas medidas a tomar para la ejecución del Programa de Acción, quisiera subrayar los aspectos siguientes.

Primero, el apoyo de la comunidad internacional debe intensificarse en las esferas financiera, técnica y de fomento de la capacidad para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a superar sus dificultades. Estamos a favor de que las organizaciones internacionales tengan en cuenta las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la asignación de puestos y otros aspectos.

Segundo, la comunidad internacional debe alentar y apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo en la formulación de sus propias estrategias a favor del desarrollo sostenible y en el establecimiento de prioridades adecuadas a sus condiciones nacionales. La comunidad internacional debe tomar plenamente en cuenta las características y las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo y ayudarlos a alcanzar el desarrollo sostenible.

Tercero, la comunidad internacional debe ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a superar los retos que plantea la mundialización económica y a explorar e identificar mejores formas de atraer la inversión extranjera y crear más oportunidades comerciales.

China es un país en desarrollo, y, al igual que muchos pequeños Estados insulares, encara la ardua tarea de desarrollar su economía, proteger su medio ambiente y elevar el nivel de vida de su población. Comprendemos plenamente las dificultades de los pequeños Estados insulares en desarrollo y nos solidarizamos con ellos. China ha establecido relaciones de amistad con muchos pequeños Estados insulares y ha llevado a cabo con ellos una provechosa cooperación, brindándoles, en la medida de sus posibilidades, ayuda financiera y técnica y asistencia para la construcción de su infraestructura.

China está dispuesta a alentar activamente a las empresas a explorar nuevos rubros para la cooperación económica y técnica con los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo. China, como siempre, apoyará todos los pedidos razonables que formulen esos Estados, y desea intensificar aún más la cooperación con ellos en el marco de la cooperación Sur-Sur.

China está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional y a hacer su propia contribución a la promoción del desarrollo económico y la protección del medio ambiente de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al jefe de la delegación de Namibia, Excmo. Sr. Martin Andjaba.

Sr. Andjaba (Namibia) (*habla en inglés*): Han transcurrido cinco años desde que se aprobó el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y siete años desde que asumimos el compromiso colectivo de salvaguardar a la Madre Tierra por medio de la aplicación del Programa 21.

Sin embargo, si analizamos el balance general del medio ambiente mundial, la situación sigue siendo precaria. Los problemas ambientales que encaran los pequeños Estados insulares en desarrollo son, en realidad, un reflejo de nuestros problemas mundiales. La reducción de los bosques y de la biodiversidad, la disminución

de la pesca, la restricción de los recursos de agua dulce y la fragilidad de los ecosistemas costeros y marinos ponen en riesgo el sustento de las comunidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Debido al tamaño de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los ecosistemas costeros y de agua dulce están interconectados y, como resultado, las descargas contaminantes afectan a los sistemas marinos costeros, lo que, a su vez, pone en peligro la biodiversidad. Además, el crecimiento demográfico de esos Estados ejerce presión sobre los suministros hídricos. Al contemplar este panorama comprendemos por qué es tan importante el examen de la aplicación del Programa de Acción para los países en desarrollo en general y para los pequeños Estados insulares en desarrollo en especial.

Las secuelas de la crisis financiera internacional que afectó a los países del Asia sudoriental y la destrucción causada por el huracán Mitch, que asoló el Caribe y los Estados de Centroamérica y cuyas repercusiones aún siguen sintiéndose hoy, son prueba de nuestra vulnerabilidad común a las catástrofes ambientales y, por ende, de la necesidad de que exista una mayor solidaridad entre todos nosotros. Estos dos acontecimientos —la crisis financiera y el desastre natural— demostraron que en el entorno mundial contemporáneo, los pequeños Estados insulares en desarrollo son más vulnerables que otros.

Es, pues, imprescindible que la comunidad internacional preste asistencia —tanto financiera como de otra índole— a los países en desarrollo, especialmente a los pequeños Estados insulares en desarrollo, a fin de asegurarles una capacitación y una difusión de la información adecuadas, lo que facilitaría a esos Estados poner en práctica sus programas dirigidos al desarrollo sostenible. Los pequeños Estados insulares en desarrollo son los custodios de nuestros océanos y de nuestro entorno marino. Para que la comunidad internacional pueda cumplir con su compromiso con el desarrollo sostenible, debemos invertir la tendencia a la baja en los desembolsos netos de la asistencia bilateral y multilateral, que de 2.360 millones de dólares en 1994 disminuyó a 1.960 millones de dólares en 1997.

Al examinar la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo debemos reflexionar sobre los elementos de principio del Programa 21 y, al mismo tiempo, esbozar las medidas concretas que es preciso

que tomemos, individual y colectivamente, para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a elaborar proyectos innovadores en relación con, entre otras cosas, el turismo sostenible, el mantenimiento a largo plazo del agua potable, los recursos aéreos y terrestres y el fomento de la capacidad institucional y humana. En este sentido, mi delegación expresa su reconocimiento por los esfuerzos que realiza el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, entre otros, para colaborar con la aplicación del Programa de Acción de Barbados.

Por ser uno de los Estados más áridos del mundo, Namibia comprende la importancia de la aplicación del Programa de Acción. En cierta medida, tenemos las mismas características que los pequeños Estados insulares en desarrollo, como la fragilidad de nuestro ecosistema, nuestra vulnerabilidad al cambio climático y nuestra vulnerabilidad económica. Acogemos con beneplácito la instalación de 11 mareómetros en los Estados del Pacífico meridional para vigilar el nivel del mar y el fortalecimiento de la red de vigilancia de las mareas en el Caribe por parte del Sistema Mundial de Observación de los Océanos, así como la ratificación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático por parte de casi todos los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Namibia ha tomado nota de los resultados de la reunión de donantes sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada del 24 al 26 de febrero de este año, especialmente del énfasis que en ella se puso en el compromiso y la responsabilidad que les incumbe a los pequeños Estados insulares en desarrollo en la aplicación del Programa de Acción, como se aclaró al examinar un compendio de las propuestas de proyectos nacionales y regionales. Hemos observado también y valorado los esfuerzos que llevan a cabo esos Estados para alcanzar sus prioridades y objetivos, ajustándose al mismo tiempo al Programa de Acción.

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible atrae a un número cada vez mayor de ministros cada año. Ello confirma el compromiso de la comunidad internacional con la solución de los problemas que aquejan a todos los países, en particular a los países en desarrollo. Aprovechemos este período extraordinario de sesiones para promover la voluntad política necesaria para erradicar la pobreza y aumentar la prosperidad mundial de manera sostenible.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al jefe de la delegación de Eslovenia, Excmo. Sr. Danilo Türk.

Sr. Türk (Eslovenia) (*habla en inglés*): Eslovenia se adhiere a la declaración que formuló hoy la Sra. Satu Hassi, Ministra de Medio Ambiente y Cooperación para el Desarrollo, de Finlandia, quien habló en nombre de la Unión Europea y los países asociados. Sólo voy a hacer algunos comentarios adicionales.

Eslovenia está firmemente comprometida con la aplicación de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y del Programa 21, que constituyen el plan maestro para el desarrollo sostenible a nivel mundial aprobado en la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río en 1992. También somos muy conscientes de los problemas que plantea la ejecución de ese plan maestro y de la diversidad de las tareas que entraña. Debe asignarse la máxima prioridad a los problemas de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Ello ya era evidente incluso en la época en que se celebró la Cumbre para la Tierra. La convocación de la Conferencia de Barbados fue, pues, natural y necesaria. En general se reconoce que la fragilidad ambiental y económica de los pequeños Estados insulares en desarrollo es un problema que requiere una atención urgente. Las Naciones Unidas pueden sentirse satisfechas con el impulso que se ha generado a nivel de comprensión política y mejoramiento institucional. Dicho impulso ha ayudado a establecer las políticas dirigidas a asistir a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Como dijo el Presidente de Micronesia en la declaración que formuló hoy,

“Aunque el progreso ha sido lento, estamos comenzando a ver algunos beneficios a través de instituciones como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.” (A/S-22/PV.1)

Esos y otros instrumentos, como la Convención de Lomé, forman los cimientos sobre los que deben construirse los esfuerzos futuros. Sin embargo, el caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo exige mucho más que lo que se ha logrado hasta ahora. Debe hacerse mucho más en ambas esferas de acción: la protección del medio ambiente y el desarrollo económico. Se reconoce ampliamente que los problemas ambientales más agudos —especialmente el calentamiento mundial y el aumento del nivel del mar— afectan en mayor grado a los pequeños Estados insulares en

desarrollo, que son, precisamente, los menos culpables del cambio climático mundial. El futuro de la situación ecológica de los pequeños Estados insulares en desarrollo es realmente una responsabilidad mundial. Es preciso que se tomen medidas concretas para detener e invertir la tendencia al calentamiento mundial y hacer frente a otros retos ambientales que ponen en peligro el futuro de esos Estados.

La vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo tiene también una dimensión económica. Las fluctuaciones de los precios internacionales de los productos básicos y de la demanda de mercaderías en general los afectan de muchas formas. En la mayoría de los casos, esas fluctuaciones son la causa directa de los problemas económicos, la pobreza y la desintegración social. El reconocimiento de esos problemas, que hemos escuchado reiteradamente en el debate de hoy, debe llevarnos a una acción concreta en el futuro. Una esfera de acción es la de la metodología. El índice de vulnerabilidad, cuando se complete, ayudará a evaluar las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo que se vean más severamente afectados.

Por último, y lo que es más fundamental, es evidente que esos Estados necesitan una atención especial en el comercio internacional y en otras esferas de la cooperación económica internacional. Si bien la liberalización del comercio les brinda una oportunidad a todos los Estados, es obvio que los pequeños Estados insulares en desarrollo se encuentran entre los que necesitan la asistencia de la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, en sus esfuerzos por mejorar su competitividad, así como, en ciertos casos, la provisión de un trato preferencial en el sistema de comercio multilateral.

Desde que se celebró la Conferencia de Barbados, hace cinco años, los pequeños Estados insulares en desarrollo han venido esforzándose constantemente por cumplir con los compromisos que asumieron en virtud del Programa de Acción. Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General debe aportar una contribución real y significativa a la aplicación del Programa de Acción de Barbados. Asegurémonos de que se concrete esa contribución.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de la Federación de Rusia, Excmo. Sr. Nikolai V. Tchoulkov.

Sr. Tchoulkov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia atribuye una gran importancia al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Debido a sus circunstancias, esos países se encuentran en una situación particularmente desventajosa desde el punto de vista de la disponibilidad de recursos naturales, energía, agua potable, tierras y otros elementos necesarios para el desarrollo. Los problemas de desarrollo de esos países se ven agravados por la distancia que los separa de los principales mercados, su vulnerabilidad a los efectos devastadores de las catástrofes naturales y otros riesgos que afectan su economía.

Al mismo tiempo, esos Estados poseen un potencial excepcional por la rica experiencia que han adquirido, su desarrollo cultural –que incluye un valioso legado de tradiciones– y su acceso a vastos sectores de los océanos, que contienen una inmensa proporción de la diversidad biológica del mundo. Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los mares y océanos que los rodean, constituyen una parte valiosa del patrimonio común de la humanidad; por lo tanto, la solución de sus problemas es una responsabilidad común de toda la comunidad internacional.

La Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebró en 1994, fue un hito importante en la concienciación de la comunidad internacional sobre las dificultades especiales que encaran los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus necesidades también especiales para su desarrollo sostenible. Esa conferencia fue una clara demostración de amistad y solidaridad. El Programa de Acción que se aprobó en ella sigue manteniendo su pertinencia hasta el día de hoy.

Como resultado de los activos esfuerzos realizados en los últimos cinco años, principalmente por parte de los propios pequeños Estados insulares en desarrollo, así como a niveles regional e internacional, se han logrado algunos progresos en la ejecución de las disposiciones del Programa de Acción de Barbados, sobre todo en lo referente a la integración de la dimensión ambiental en las estrategias y políticas de desarrollo económico y social. Apoyamos la realización de nuevos esfuerzos con ese fin, y acogemos con beneplácito las medidas que han adoptado las organizaciones regionales e internacionales con miras a aplicar el Programa de Acción.

Pero estos cinco años también han puesto de relieve los grandes obstáculos que tienen que superar los pequeños Estados insulares en desarrollo para lograr sus objetivos. A fin de que esos países consigan el desarrollo sostenible, debemos intensificar nuestros esfuerzos para ayudarlos. Debemos actuar en forma más dinámica y constante para apoyar sus esfuerzos nacionales, así como adoptar medidas dirigidas al fomento de la capacidad, el mejoramiento de la coordinación de las actividades y el fortalecimiento del potencial humano.

Son factores de importancia fundamental la facilitación de la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, sobre todo en el ámbito de la prevención de las repercusiones negativas de los posibles cambios climáticos; el mejoramiento de la capacidad para responder a los desastres naturales; la solución del problema del suministro de agua potable; la protección de los ecosistemas costeros; el desarrollo de fuentes de energía nuevas y renovables, y la gestión sostenible del turismo, de manera que se preserven el medio ambiente y la auténtica identidad cultural.

Al trabajar en pos del logro de esos objetivos, no deben contemplarse los problemas de los pequeños Estados insulares en desarrollo en forma separada de los problemas ambientales y de desarrollo a nivel mundial. Esos problemas sólo podrán solucionarse a través de la complementariedad de todos los esfuerzos que se realicen en pro del desarrollo sostenible. Acogemos con beneplácito las iniciativas concretas dirigidas a promover el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Pensamos que los criterios que se apliquen a esos problemas deben formularse en el marco de los acuerdos existentes y los instrumentos jurídicos internacionales aprobados por las instituciones multilaterales competentes del sistema de las Naciones Unidas. El estricto cumplimiento de las normas y los principios del derecho internacional garantizará la eficacia de esos esfuerzos.

Aunque los problemas que encaran los pequeños Estados insulares en desarrollo son muy similares, debemos asegurarnos de que en los criterios que apliquemos para resolverlos tengamos en cuenta las necesidades y características específicas de cada país en particular. Por lo tanto, es muy importante que la comunidad internacional adopte ciertos criterios y luego los adapte para abordar los problemas de determinados países o grupos de países.

Por su parte, Rusia sigue dispuesta a emplear su capacidad científica y tecnológica y su experiencia en el estudio de los océanos del mundo para prestar una asistencia práctica a los esfuerzos que realizan los pequeños Estados insulares en desarrollo en pro del desarrollo sostenible. En este contexto, nos alienta el modelo de cooperación tripartita bajo la égida de las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, con la participación de las comisiones regionales.

El propio sistema de las Naciones Unidas debe seguir desempeñando el papel de catalizador y estimulante en la ejecución del Programa de Acción de Barbados, utilizar más eficientemente los recursos de que dispone y mejorar los mecanismos de coordinación de las actividades acordadas para su aplicación en las esferas prioritarias, a fin de conseguir el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Estamos seguros de que este período extraordinario de sesiones será de gran utilidad. La labor intensiva y productiva de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones nos ha permitido formular un proyecto de documento final equilibrado, realista y con visión de futuro, que constituirá un nuevo e importante paso hacia la plena aplicación del Programa de Acción de Barbados y el logro de los objetivos del Programa 21.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al jefe de la delegación de Bélgica, Sr. André Adam.

Sr. Adam (Bélgica) (*habla en francés*): En el marco particularmente apropiado de esta reunión, quiero reiterar las felicitaciones de mi país a los tres Estados insulares que acaban de unirse a la familia de las Naciones Unidas, a saber, la República de Kiribati, la República de Nauru y el Reino de Tonga. Asimismo, quiero manifestar mi gratitud al Embajador Ashe, de Antigua y Barbuda, por la diligencia incansable y el talento con que dirigió los trabajos preparatorios de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Me adhiero plenamente a la declaración que pronunció la Sra. Satu Hassi, Ministra de Medio Ambiente y Cooperación para el Desarrollo, de Finlandia, quien habló en su calidad de representante de la Presidencia de la Unión Europea. En particular, comparto totalmente sus observaciones sobre la Convención de

Lomé, sobre cuya base, desde hace ya mucho tiempo, se brinda un apoyo adecuado a muchos pequeños Estados insulares en desarrollo.

Para muchos de nosotros, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro marcó el primer contacto con los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus especificidades. Fue en Río que descubrimos que atolones de ensueño corrían peligro debido al aumento del nivel del mar, y que la propia supervivencia de comunidades enteras se veía amenazada. Mi país y sus asociados europeos reconocieron desde un comienzo la importancia crucial de esta cuestión.

Es por ello que los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Unión Europea hicieron causa común en las negociaciones que llevaron a la aprobación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como del Protocolo de Kyoto de 1997. Bélgica participó activamente en la Cumbre de Río, al igual que en los esfuerzos tendientes a llevar a la práctica sus resultados. Y de hecho, a nivel nacional, Bélgica fue uno de los primeros países en instaurar los impuestos ecológicos, por los que se gravan las emisiones de contaminantes y se estimula la inversión en las tecnologías limpias.

La primera conferencia que se celebró después de Río, la Cumbre de Bridgetown, se dedicó, acertadamente, a los pequeños Estados insulares. La Conferencia de Barbados les ha conferido una identidad común y reconocida, y ha establecido un marco para las medidas dirigidas a disminuir las restricciones que sufren dichos Estados. Cinco años más tarde, este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas es una prueba de que los compromisos asumidos en Barbados conservan toda su vigencia. No hubiéramos podido encontrar una mejor manera de reunir a la comunidad internacional para hacer un balance de los logros concretados y echar una mirada hacia el futuro.

En estos momentos de examen y evaluación, quiero subrayar ante todo que el principal logro de la Conferencia de Barbados ha sido, sin duda, uno intangible, pero real: el reconocimiento, por parte de la comunidad internacional, de las preocupaciones especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que la Alianza de los Estados Insulares Pequeños aborda colectivamente como tales.

De hecho, la Conferencia de Barbados y sus diversas reuniones de seguimiento han engendrado una dinámica de solidaridad y de esfuerzos mancomunados que ha permitido a los pequeños Estados insulares elaborar juntos un programa común en el que se incluyen todos los desafíos que encaran, mucho más allá de la sola problemática del medio ambiente.

Se han logrado también progresos muy concretos, en consonancia con las directrices trazadas en el Programa de Acción de Barbados, gracias a los esfuerzos realizados a niveles nacional y regional, por un lado, y a la asistencia de la comunidad internacional, por el otro. Como ejemplos, quiero mencionar los proyectos innovadores financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Sistema Mundial de Observación de los Océanos, los progresos en materia de gestión de los recursos costeros y pesqueros, y, por supuesto, la generalización del acceso a la Internet en casi todas las islas, así como el establecimiento de la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNET). Estos pocos ejemplos no bastan para dar una idea de todos los adelantos que se han logrado. No obstante, no podemos dormirnos sobre los laureles.

En efecto, los más vulnerables entre los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular los países menos adelantados, siguen careciendo de los recursos necesarios para aplicar por sí solos una estrategia de desarrollo sostenible. Siguen dependiendo de la asistencia internacional para hacer frente a sus limitaciones específicas. En su caso, los desafíos que plantea la eliminación de la pobreza adquieren un relieve especial, ya que se conjugan con los del desarrollo sostenible.

La delegación belga reconoce plenamente las vulnerabilidades particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Somos conscientes de que el tenerlas prudentemente en cuenta podría, llegado el caso, ser útil para completar los criterios que se utilizan actualmente para adoptar las decisiones en materia de cooperación. Consideramos también que la asistencia internacional debería dirigirse esencialmente a cubrir las necesidades de los Estados más vulnerables.

Aparte de sus contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Convención de Lomé, entre otras, el Gobierno de Bélgica asignó 7,15 millones de dólares en concepto de asistencia bilateral para la ejecución de diversos proyectos e iniciativas en los pequeños Estados insulares en desarrollo en 1998.

En nombre del Gobierno de Bélgica, reitero el compromiso de mi país con la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia de Barbados, en el marco de esta asociación internacional que se impone no solamente para los pequeños Estados insulares en desarrollo, sino también para todos y cada uno de los rincones de nuestra aldea planetaria.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al jefe de la delegación del Japón, Excmo. Sr. Yukio Satoh.

Sr. Satoh (Japón) (*habla en inglés*): Este período extraordinario de sesiones es realmente una ocasión memorable. Nos hemos reunido aquí por primera vez para examinar exhaustivamente la aplicación del Programa de Acción que aprobamos hace cinco años en Barbados.

El Japón celebra esta oportunidad, y le aseguro a la Asamblea que mi país hará todo lo posible para que este período extraordinario de sesiones sea otro paso adelante hacia nuestro objetivo común de lograr el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Como nación insular, el Japón comparte una amplia gama de intereses y preocupaciones con esos Estados. Desde hace tiempo venimos haciendo arduos esfuerzos para lograr un equilibrio entre las exigencias del desarrollo y el crecimiento y la necesidad de preservar nuestro medio ambiente natural. Es por ello que el pueblo japonés comprende las preocupaciones y las aspiraciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Yo estoy aquí hoy representando esa comprensión. El Japón se enorgullece de haber participado en los esfuerzos internacionales para brindar apoyo al desarrollo sostenible de esos países.

No hay duda de que para superar las dificultades singulares que encaran —dificultades que derivan de su ubicación geográfica desventajosa— es imprescindible que los pequeños Estados insulares en desarrollo efectúen sus propios esfuerzos y sientan que el proceso les pertenece. Sin embargo, también es importante que la comunidad internacional preste su asistencia en apoyo a esas actividades de autoayuda de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Reconociéndolo, el Japón ha participado en diversas formas de cooperación multilateral con el propósito de lograr progresos en la aplicación del Programa de Acción aprobado en 1994 en la Conferencia de Barbados.

El Japón ha participado también en diálogos regionales, como la cumbre Japón-Foro del Pacífico Sur,

de 1997, y la consulta Japón-Comunidad del Caribe, que se viene celebrando anualmente desde 1993. Esos diálogos nos han llevado a la elaboración de proyectos concretos, como la organización de seminarios de técnicos expertos en el medio ambiente en los países de la Comunidad del Caribe; la construcción del Centro Internacional de Arrecifes de Coral en Palau, que sirve como centro regional de educación e investigación, y el envío a Samoa de una misión de estudio para la construcción del centro de capacitación y educación sobre el medio ambiente, con arreglo al plan regional del Pacífico Sur sobre el medio ambiente.

El Japón ha participado asimismo en la cooperación bilateral con muchos pequeños Estados insulares en desarrollo. Durante los cuatro años transcurridos desde la Conferencia de Barbados, de 1994, nuestra asistencia bilateral a esos países se ha incrementado en un 30%. El Japón es uno de los países que aportan mayor asistencia a esos Estados insulares, pues provee un quinto de la asistencia total que prestan los países que integran el Comité de Asistencia para el Desarrollo. El Japón reconoce que la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo importante para los países en desarrollo, especialmente para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Por lo tanto, el Japón está decidido a hacer todo lo posible para fortalecer y ampliar su asistencia oficial para el desarrollo en los próximos años, pese a las rigurosas restricciones presupuestarias que experimentamos debido a las propias dificultades económicas del Japón.

El Japón es partidario de que la comunidad internacional considere en forma prioritaria las preocupaciones relativas a la seguridad humana al comenzar el próximo milenio. En este contexto, reconocemos que una gran preocupación de los pequeños Estados insulares en desarrollo en materia de seguridad humana es su vulnerabilidad al cambio climático. El aumento del nivel del mar y la frecuencia cada vez mayor de las tormentas y los huracanes son una verdadera amenaza para la seguridad humana en todos y cada uno de esos Estados. Con el propósito de aliviar esas preocupaciones en materia de seguridad humana, el Japón ha brindado ayuda financiera a varios pequeños Estados insulares en desarrollo para la construcción de muros marinos para proteger sus costas de los daños potenciales de las mareas altas. El Japón ha prestado, además, ayuda de emergencia a los países del Caribe que han sufrido el embate de huracanes.

Sin duda, el Protocolo de Kyoto es un instrumento importante para encarar el calentamiento mundial, y el Japón asigna una alta prioridad a su aplicación rápida y sin tropiezos. Opinamos que sólo si creamos un mecanismo de desarrollo limpio y otros sistemas factibles y altamente confiables podremos tomar medidas eficaces contra el calentamiento mundial.

Antes de concluir, quiero señalar a la atención de los representantes una actividad paralela que tendrá lugar mañana en relación con los efectos de los desastres naturales sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, que el Japón patrocina junto con Papua Nueva Guinea. El propósito de este evento es dar a conocer los resultados del análisis que efectuó el Centro Japonés de Ciencia y Tecnología Marinas sobre la generación y propagación de los tsunamis, con un énfasis particular en el estado de los fondos marinos en las zonas proclives a los tsunamis. Esperamos que esta exposición nos muestre cómo reducir al mínimo los perjuicios de los futuros desastres naturales.

El hacer nuevos progresos en la aplicación del Programa de Acción de Barbados nos interesa a todos. Este período extraordinario de sesiones servirá de catalizador para concentrar aún más la atención de la comunidad internacional en los múltiples problemas de los pequeños Estados insulares en desarrollo y para dar un nuevo impulso a la cooperación internacional orientada a resolverlos.

El Japón, por su parte, está plenamente comprometido con nuestro objetivo común de asegurar el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y está decidido a dedicar sus mejores esfuerzos a su logro en los próximos años.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al jefe de la delegación de Francia, Excmo. Sr. Alain Dejammet.

Sr. Dejammet (Francia) (*habla en francés*): La preparación de este período extraordinario de sesiones ha puesto de manifiesto la adhesión de la comunidad internacional al Programa de Acción aprobado en Barbados en 1994. Compartimos la convicción de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el sentido de que ese documento, en el que se pone de relieve su fragilidad ecológica y su vulnerabilidad económica, conserva toda su validez y constituye aún hoy el marco apropiado para sus estrategias nacionales en pro del desarrollo sostenible.

Se han logrado muchos progresos en cinco años, y Francia rinde homenaje a los muchos pequeños Estados insulares en desarrollo que han adoptado políticas audaces para superar sus desventajas estructurales. En la esfera del medio ambiente merecen encomio la formulación de planes de acción y estrategias nacionales y el fortalecimiento de la capacidad institucional y legislativa pertinente.

No obstante, la aplicación eficaz del Programa de Acción de Barbados se ha visto obstaculizada por las dificultades económicas que muchos pequeños Estados insulares en desarrollo han debido encarar en los últimos años, y en algunos casos por la falta de recursos humanos calificados o la debilidad de su aparato administrativo. En este contexto, la ayuda exterior sigue siendo un recurso indispensable para la gran mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo, por lo que Francia seguirá apoyándolos como lo ha hecho en el pasado.

Francia, en efecto, sigue siendo el tercero en importancia entre todos los donantes del mundo, con una asistencia oficial para el desarrollo de cerca de 6.000 millones de dólares, es decir, el 0,4% de su producto interno bruto de 1998, lo que representa de lejos la contribución relativa más substancial de los países del Grupo de los Siete. Esa contribución se dirige prioritariamente a los países más pobres, en particular a los países menos adelantados, pero Francia tiene también en cuenta para la asignación de su ayuda el grado de vulnerabilidad de los países.

Francia ha emprendido, a comienzos de 1998, una reorganización de sus estructuras en materia de cooperación para el desarrollo. Esta reforma tiene el objetivo de concentrar la ayuda bilateral, que representa el 75% del total de la ayuda, en una zona de solidaridad prioritaria, de cuya definición y periódica actualización se encarga un comité interministerial que responde a la autoridad del Primer Ministro. En la actualidad, esa zona comprende los siguientes pequeños Estados insulares en desarrollo: Vanuatu, Dominica, Granada, Santa Lucía, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Haití, Cuba y la República Dominicana, así como todos los pequeños Estados insulares en desarrollo africanos, es decir, Cabo Verde, las Comoras, Mauricio, Santo Tomé y Príncipe, y Seychelles. Los pequeños Estados insulares en desarrollo que no figuran en esta lista pueden, no obstante, beneficiarse de nuestro apoyo por conducto de ciertos instrumentos franceses específicos, como el Fondo francés para el medio

ambiente mundial, el Fondo para el Caribe y el Fondo para el Pacífico.

He ahí por qué Francia es uno de los más importantes donantes de fondos para los pequeños Estados insulares en desarrollo. En 1996, último año sobre el que la Secretaría dispone de datos completos, Francia les asignó casi 110 millones de dólares, cuyos principales beneficiarios fueron Haití, Santo Tomé y Príncipe, Vanuatu, Santa Lucía, Mauricio, Cabo Verde y las Comoras. Se trata al mismo tiempo de una ayuda muy diversificada, tanto en el plano geográfico —ya que abarca Estados insulares de tres océanos— como en la índole de los proyectos con los que se intenta atender de cerca las preocupaciones de los Estados insulares.

A los problemas de los pequeños Estados insulares en desarrollo les prestamos una atención especial. El Programa 21 y el Programa de Acción de Barbados han puesto de relieve la vulnerabilidad particular de esos Estados debida a su insularidad. La situación geográfica de los Departamentos y Territorios franceses de ultramar en el Caribe, el Océano Índico y el Océano Pacífico nos permiten no solamente comprender las ventajas y desventajas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, sino también establecer con ellos relaciones de cooperación de todo tipo: alerta y asistencia en caso de catástrofe y ayuda técnica en materia de educación, capacitación, salud y gestión del medio ambiente. En cada una de las tres zonas citadas, Francia se ha adherido a las organizaciones regionales que reúnen a los Estados vecinos a sus Departamentos y Territorios de ultramar.

En lo que concierne a la financiación multilateral, que representa el 25% de la ayuda francesa, una parte substancial corresponde a la financiación de la ayuda de la Unión Europea. En el período 1996-2000 se asignarán a los pequeños Estados insulares en desarrollo de las regiones de África, el Caribe y el Pacífico más de 1.000 millones de euros, es decir, más o menos lo mismo en dólares de los Estados Unidos. Recuerdo que casi un cuarto de esta suma será financiada por Francia en el marco de su contribución al Fondo Europeo de Desarrollo.

Cinco años después de la aprobación del Programa de Acción de Barbados, todos estamos de acuerdo en que aún queda mucho por recorrer en el camino que conduce al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En efecto, estos han debido hacer frente a desafíos de gran envergadura: la

preservación de su medio marino de contaminación de diversa índole, la creciente escasez de agua dulce, el aumento de la frecuencia y la intensidad de las catástrofes naturales, la adaptación a los cambios climáticos y la elevación del nivel del mar, la integración en la economía mundial y la diversificación de sus exportaciones.

Francia considera que la aplicación del Programa de Acción de Barbados no será posible a menos que cada uno asuma las responsabilidades que le corresponden. Los pequeños Estados insulares en desarrollo deben, pues, elaborar estrategias de desarrollo sostenible nacionales y regionales adecuadas y crear un entorno interno —político, económico, social, ecológico y jurídico— favorable a su aplicación, y establecer prioridades en cada una de estas esferas.

Por su parte, los países donantes deben invertir la tendencia a la baja de su asistencia oficial para el desarrollo y suministrar a los pequeños Estados insulares en desarrollo los recursos substanciales que necesitan para aumentar su capacidad nacional. Asimismo, deben mejorar su coordinación con los demás donantes para maximizar el impacto de su ayuda.

Francia, por su parte, está decidida a fortalecer su asociación con los pequeños Estados insulares en desarrollo para que su ayuda, tanto bilateral como multilateral, sea aún más eficaz y se adapte mejor a sus necesidades.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de la Jamahiriya Árabe Libia, Excmo. Sr. Isad Ayad Babaa.

Sr. Babaa (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): La convocación de este período extraordinario de sesiones para examinar el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo es una prueba de que la comunidad internacional reconoce la vulnerabilidad especial de esas islas en esta era de la mundialización.

Las Naciones Unidas han advertido a la comunidad internacional que la elevación del nivel del mar que se prevé resultará del calentamiento mundial hará que esas pequeñas islas se conviertan en un paraíso perdido. Hay más de 34 hermosos pequeños Estados insulares esparcidos por los mares y océanos: del Caribe al África occidental, del Océano Pacífico al Océano Índico, del Golfo Pérsico al Mar Mediterráneo. Todos ellos corren ahora un grave peligro por la difícil

situación natural y económica en que se encuentran. Libia mantiene estrechos lazos de amistad con todas esas islas. Mi país, que sufre a causa de la desertificación y la escasez de recursos hídricos, comprende muy bien los problemas que encaran los pequeños Estados insulares en desarrollo y se solidariza plenamente con ellos.

El Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se aprobó hace cinco años en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, es una expresión genuina del interés especial que tiene el mundo entero en esos países debido a que son pequeños y están marginados y tienen muchos obstáculos que superar para alcanzar el desarrollo sostenible. En el Programa 21, que se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se reconoce esta particularidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus necesidades especiales para el logro del desarrollo sostenible.

La Asamblea General pidió a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que examinara y aplicara el Programa de Acción de Barbados, con miras a crear y promover un entorno internacional conducente a la movilización de los recursos financieros necesarios para respaldar los esfuerzos que realizan esos Estados por aumentar su capacidad para el desarrollo, detener la degradación de su medio ambiente, mejorar su situación económica y aliviar su pobreza.

Reconocemos que los pequeños Estados insulares en desarrollo son los principales responsables de su propio desarrollo sostenible. En este sentido, encomiamos sus esfuerzos por cumplir con sus compromisos emergentes del Programa de Acción de Barbados. Encomiamos también las medidas que han adoptado con miras a lograr la autosuficiencia y promover la cooperación entre ellos. No obstante, la comunidad internacional también debe cumplir con los compromisos que asumió en Río y adoptar todas las medidas que sean necesarias para apoyar los esfuerzos de esos países en pro del desarrollo sostenible, incrementando su asistencia bilateral y multilateral. Esas islas deben gozar de un mayor acceso a los mercados mundiales para sus productos de exportación e integrarse en la economía mundial; debe facilitárseles el acceso a la tecnología; deben aumentarse sus recursos hídricos y mejorarse sus recursos humanos, y debe desarrollarse la industria del turismo. Debe eliminarse la contaminación

producida por el vertimiento de desechos tóxicos y peligrosos en los océanos por parte de algunas grandes Potencias, que pone en riesgo sus recursos naturales terrestres y marinos. Debe ayudarse a los pequeños Estados insulares en desarrollo a hacer frente a las serias amenazas que plantean la degradación del medio ambiente y las catástrofes naturales.

Para que estas islas puedan lograr el desarrollo sostenible deben gozar de una paz y una seguridad totales. Para ello, a su vez, hace falta eliminar las causas de tensión y conflicto en sus regiones y expulsar las bases y los buques extranjeros que amenazan su seguridad, su estabilidad y su integridad territorial.

Para concluir, mi delegación rinde homenaje a los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas, sus programas de desarrollo, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otras organizaciones internacionales para poner en práctica el Programa de Acción de Barbados. Mi delegación reitera su opinión de que ese programa siguen siendo un marco eficaz en el que los pequeños Estados insulares en desarrollo podrán alcanzar el desarrollo sostenible y el crecimiento económico. En su informe sobre esta cuestión, el Secretario General afirma que si conseguimos aliviar la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo conseguiremos también encarar los problemas más amplios en el plano mundial.

Más que nunca antes, la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para encontrar soluciones útiles y prácticas a los problemas de los países en desarrollo, principalmente a los de los pequeños Estados insulares, y ayudarlos a hacer realidad su aspiración al crecimiento y el desarrollo sostenibles. La comunidad internacional debe reafirmar su solidaridad con los pequeños Estados insulares en desarrollo y renovar su decisión de establecer entre ellos y el resto del mundo una asociación nueva, comprometida y sólida que les permita enfrentar con éxito los retos de la mundialización y los desastres naturales en el nuevo milenio.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Ministro del Medio Ambiente de Nigeria, Excmo. Sr. Hassan Adamu.

Sr. Adamu (Nigeria) (*habla en inglés*): Transmito al Sr. Gurirab las más cálidas felicitaciones del Presidente y el pueblo de Nigeria por su histórica elección a la Presidencia de este período extraordinario de sesiones. Además, expresamos nuestro reconocimiento a la Secretaría por la útil documentación que nos ha suministrado

para este período de sesiones. Para comenzar, prometo la cooperación y el apoyo plenos de mi delegación.

La convocación de este período extraordinario de sesiones no podría haber sido más oportuna, ya que se hizo en momentos en que crecía la preocupación tanto entre los cínicos como entre los optimistas sobre si ha sido o no un fracaso la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. No fue por casualidad que hace cinco años, en 1994, apenas dos años después de la Cumbre para la Tierra, de Río, aprobamos el Programa de Acción de Barbados como un plan de trabajo concreto para la protección de los pequeños Estados insulares en desarrollo y su frágil medio ambiente. Como plan de trabajo, encarnaba no sólo las aspiraciones y las esperanzas de los ciudadanos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, sino también la buena voluntad y el deseo de la comunidad internacional de un desarrollo mejor y sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Tampoco es por casualidad que, en esta era de exámenes de las más importantes conferencias mundiales, dedicamos este período extraordinario de sesiones de dos días a examinar y evaluar la aplicación del Programa.

Para mi delegación, la interdependencia de los seres humanos y de las naciones es innegable. Todo éxito o fracaso provoca una reacción en cadena. Ningún ser humano ni país puede darse el lujo de ser una entidad aislada, ni siquiera el más pequeño Estado insular en desarrollo. Es por eso que en las Naciones Unidas todos somos uno.

¿Hasta qué punto se reconoce explícitamente esa unidad en las metas y los objetivos del Programa de Acción de Barbados? ¿Cuántos de esos objetivos se han logrado en los cinco años de su vigencia? ¿Cuáles son las limitaciones? ¿Cuánto queda aún por hacer? ¿Qué haremos al respecto?

Mi delegación considera que estas son algunas de las cuestiones fundamentales que darán más valor a nuestro debate durante el examen y la evaluación, y me propongo referirme a ellas sucintamente, una por una.

Como se recordará, en el Programa de Acción de Barbados se exhortó a que se adoptaran medidas a nivel nacional, regional e internacional en 14 esferas prioritarias, que van de preocupaciones sectoriales como el agua dulce, los cambios climáticos, la diversidad biológica, los recursos marinos y el turismo, a cuestiones intersectoriales como el desarrollo de los recursos

humanos y la financiación y el apoyo necesarios para aplicar el Programa.

Se ha vuelto más firme el compromiso que asumió el Gobierno de Nigeria con la cuestión del medio ambiente desde Barbados, y reflejo de ello es la creación del nuevo Ministerio del Medio Ambiente. Las cuestiones relativas a los recursos de agua dulce y la gestión de los desechos son de especial importancia. Esas cuestiones tienen una gran repercusión en nuestros países, en especial los pequeños Estados insulares en desarrollo. También hay preguntas cruciales que debemos formularnos al respecto, ya que actualmente Nigeria obtiene más del 90% de sus ingresos en divisas mediante las actividades de prospección petrolera en el medio ambiente costero. Esta es la base del compromiso de Nigeria de proteger a las zonas costeras de los derrames de petróleo, así como del vertimiento de desechos tóxicos y peligrosos, productos químicos y materiales radiactivos.

La necesidad de un compromiso universal con tales medidas preventivas se ha vuelto más acuciante debido al aislamiento y la ubicación oceánica de algunos pequeños Estados insulares en desarrollo, así como al hecho de que dependen totalmente de un medio marino y de una base terrestre limitada que los hace muy vulnerables a la contaminación que causan tales desechos. Como se recordará, Nigeria inició el Programa de Vigilancia de los Vertimientos en la región del África Occidental para detectar el vertimiento ilegal de desechos peligrosos en las aguas territoriales y costeras.

Las actividades de las instituciones multilaterales, como el Banco Africano de Desarrollo (BAD), en el que Nigeria es una de las principales partes interesadas, también son testimonio de la adopción de medidas con miras al logro de los objetivos de Barbados. En el período comprendido entre 1997 y 1998 el BAD destinó 701 millones de dólares estadounidenses a seis pequeños Estados insulares en desarrollo africanos. También valoramos las actividades de financiación de otros organismos, incluidos el Fondo Europeo de Desarrollo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y, de hecho, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Mi delegación también es consciente de que los pequeños Estados insulares en desarrollo, por su parte, han realizado esfuerzos considerables para formular políticas y planes de acción encaminados a fortalecer los marcos normativos y las instituciones nacionales con miras a la aplicación del Programa de Acción de

Barbados. En la medida de lo posible, estos pequeños Estados insulares en desarrollo han fomentado las inversiones nacionales del sector privado y han atraído inversiones extranjeras.

Sin embargo, estos esfuerzos no han tenido como resultado muchos progresos debido a ciertos factores básicos que los obstaculizaron. Por ejemplo, la aplicación del Programa de Acción se vio gravemente obstaculizada por el apoyo financiero insuficiente, factor que también podría derivar del problema de las onerosas obligaciones del servicio de la deuda externa, la disminución de la corriente de asistencia oficial para el desarrollo, el escaso desarrollo de los recursos humanos y la falta de centros de atención sanitaria.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo también se ven afectados por la capacidad institucional inadecuada para la aplicación de las leyes y la reglamentación relativas al medio ambiente. La asistencia de los Gobiernos, los organismos internacionales y otros órganos siempre se ha prestado demasiado tarde y ha sido insuficiente para producir la repercusión positiva que se necesita.

Asimismo, es evidente que estos pequeños Estados insulares en desarrollo no se han beneficiado de la mundialización ni se han librado de las múltiples consecuencias adversas de la marginación que ha implicado para los países en desarrollo. Por lo tanto, las perspectivas son ciertamente negativas para los pequeños Estados insulares en desarrollo, y esos Estados deben negociar de manera efectiva para obtener mejores condiciones. El efecto neto ha sido el aumento del nivel de pobreza en los pequeños Estados insulares en desarrollo. El carácter generalizado de la pobreza ha socavado la capacidad de los Estados de prestar servicios sociales básicos, con inclusión de la educación, la nutrición, el agua potable, la planificación urbana y el desarrollo, reduciendo la capacidad de los ciudadanos de esos Estados de contribuir de manera eficaz y positiva a la aplicación del Programa de Acción de Barbados.

Eso no es todo. Los riesgos de los efectos adversos de los cambios climáticos frecuentes y la falta de capacidad de adaptarse a estos fenómenos ha hecho que los pequeños Estados insulares en desarrollo se vieran expuestos a desastres naturales sumamente perjudiciales, principalmente ciclones, erupciones volcánicas, terremotos, deslizamientos de tierra y sequía. Esto ha tenido una repercusión adversa en la aplicación del Programa de Acción en la esfera del turismo, uno de los

recursos vitales de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Para concluir, en este período extraordinario de sesiones deben adoptarse medidas integradas para continuar aplicando el Programa de Acción en las esferas del aumento de la capacidad, la movilización de recursos, la financiación, la transferencia de tecnología ecológicamente racional, el problema del cumplimiento de las obligaciones de la deuda externa, la erradicación de la pobreza y las medidas encaminadas a la reducción de los desastres naturales.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Secretario de Relaciones Exteriores de Tonga, Sr. Tu'ataumoepeau Tupou.

Sr. Tu'ataumoepeau Tupou (Tonga) (*habla en inglés*): Hoy tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Reino de Tonga. Al hacerlo, permítaseme dar las gracias a los jefes de Estado y de Gobierno, así como a los Ministros de Relaciones Exteriores, por sus cálidas palabras de bienvenida al ser admitido nuestro país como miembro de las Naciones Unidas.

Este período extraordinario de sesiones sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo es un foro adecuado para evaluar los progresos en la ejecución del Programa de Acción de Barbados, formulado hace cinco años. El Programa fue un logro crucial, y en él se contemplaron la adopción de medidas en forma conjunta y la asociación entre los pequeños Estados insulares y la comunidad internacional en aras del desarrollo sostenible. Al evaluar los progresos realizados en los cinco últimos años, reconocemos la contribución de nuestros asociados, como Australia, el Japón, Nueva Zelanda, la Unión Europea, el Canadá y la República Popular de China, así como de los organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales en nuestros esfuerzos en pro del desarrollo sostenible.

Hemos adoptado medidas a nivel nacional y regional para formular políticas y estrategias encaminadas a lograr estos objetivos. Esas políticas y estrategias comprenden la aplicación de una estrategia nacional de gestión del medio ambiente, una nueva política de pesquerías, un plan de ordenación costera y la legislación sobre el medio ambiente. Hemos superado los objetivos de las disposiciones de las convenciones clave sobre el medio ambiente y actualmente estamos aplicando las disposiciones de la Convención sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

La región del Pacífico meridional reconoce que el desarrollo debe ser económico y ecológicamente racional. A este nivel, junto con otros Estados miembros del Foro del Pacífico Meridional, hemos adoptado una política marco para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible del turismo. Otras iniciativas regionales desempeñan un papel importante y, por lo tanto, apoyamos el proyecto de resolución de la Comunidad del Caribe en el que se reconoce al mar Caribe como una zona especial en el contexto del desarrollo sostenible.

La comunidad internacional debe reconocer que nuestros esfuerzos de desarrollo se ven obstaculizados en gran medida por factores que están fuera de nuestro control. Nos vemos limitados por nuestros territorios pequeños, la escasez de recursos naturales, la fragilidad de nuestro medio ambiente, los mercados nacionales reducidos y la vulnerabilidad a los desastres naturales. A estas dificultades se ha sumado el carácter cada vez más competitivo de la economía mundial, que ha afectado adversamente nuestras economías en las esferas del comercio, las inversiones y los mercados financieros. A este respecto, acogemos con beneplácito el hecho de que el Banco Mundial y el Grupo de Trabajo de la Secretaría del Commonwealth hayan reconocido las dificultades que enfrentan nuestros pequeños Estados insulares en desarrollo. Por conducto de la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional, nuestra región ha elaborado un índice de vulnerabilidad ambiental que refleja con mayor precisión la realidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La vulnerabilidad económica debería ser un criterio que se aplique al considerarse el tratamiento especial y preferencial de estos Estados.

Es evidente que se necesita más asistencia para promover nuestros objetivos del desarrollo sostenible y la aplicación del Programa de Acción de Barbados. Por consiguiente, nos sumamos a otros pequeños Estados insulares para exhortar a la comunidad internacional a que tome medidas urgentes en las esferas de los cambios climáticos, la energía renovable, el desarrollo del turismo sostenible, la agricultura y las pesquerías, los recursos marinos y costeros, los recursos de agua dulce y los recursos para la preservación de la diversidad.

El desarrollo del sector pesquero es de importancia fundamental para nosotros, y acogemos con beneplácito acontecimientos tales como las negociaciones en curso de la región del Pacífico con los países que pescan en aguas distantes y otras entidades pesqueras

en los esfuerzos por establecer una verdadera organización pesquera, como se contempla en el artículo 64 de la Convención sobre el Derecho del Mar.

Sin embargo, nos preocupa que la comunidad de donantes se haya rehusado a prestar asistencia a la región en otras esferas prioritarias, como el estudio de la plataforma continental. Tener la posibilidad de reivindicar una plataforma continental difiere mucho de poder hacerlo en virtud del artículo 76 de la Convención sobre el Derecho del Mar. De manera similar, la región deberá actuar en forma mucho más dinámica en aras de sus intereses vinculados a las actividades mineras en los fondos marinos.

Las telecomunicaciones y la tecnología de la información presentan nuevas oportunidades para nuestras pequeñas islas. Sin embargo, el carácter disperso de nuestra ubicación geográfica hace que las telecomunicaciones y las comunicaciones sean muy costosas. Reconocemos que el hecho de que se cuente con telecomunicaciones accesibles y asequibles tiene repercusiones en el desarrollo económico, y exhortamos a la comunidad internacional a que nos ayude a continuar desempeñando nuestro papel en la economía mundial de los conocimientos mediante la prestación de asistencia en el aumento de la capacidad, la transferencia de la tecnología adecuada y la gestión de la información, el fortalecimiento de nuestros sistemas de salud y educación y el desarrollo de nuevos mercados.

Por último, es importante que ahora se instituya un proceso de examen amplio para verificar los progresos en la aplicación del Programa de Acción de Barbados. Pedimos que mejore la coordinación de las actividades emprendidas por los organismos especializados de las Naciones Unidas y nuestras respectivas organizaciones regionales. A este respecto, apoyamos plenamente las iniciativas conjuntas, como la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNET) para que presten asistencia a todos los interesados en la coordinación y la aplicación del Programa de Acción de Barbados.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante del Sudán, Sr. Abdelrahim Ahmed Khalil.

Sr. Khalil (Sudán) (*habla en árabe*): Deseo expresar nuestra satisfacción ante la celebración de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General bajo la prudente dirección del Presidente. Deseo también dar las gracias a la Secretaría y, en especial,

al Presidente de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por su preparación con éxito de este período de sesiones.

El hecho de que hoy se celebre este período extraordinario de sesiones para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo confirma que desde 1994 la comunidad internacional se ha dedicado a velar por que se atiendan a las necesidades de esos países. Para ello deben tenerse en cuenta su situación específica y sus problemas relativos al medio ambiente y el desarrollo, su vulnerabilidad respecto del medio ambiente y los esfuerzos que están llevando a cabo para lograr el desarrollo sostenible. También enfrentan dificultades específicas que se ven agravadas por su situación material y financiera, así como dificultades para obtener beneficios del ambiente económico mundial y de la liberalización y mundialización del comercio internacional.

La comunidad internacional debe reconocer que esos países ocupan una parte muy importante de los océanos y mares del mundo y debe valorar sus esfuerzos por preservar los recursos marinos. Es preciso que asumamos nuestras responsabilidades para ayudarlos a preservar sus recursos, de conformidad con el Programa de Acción de Barbados, como base amplia para su desarrollo sostenible y de conformidad con las estrategias nacionales y regionales.

Asimismo, la comunidad internacional debe celebrar los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo para enfrentar los cambios climáticos que se están produciendo. Un ejemplo de esta responsabilidad considerable son los sufrimientos que todos padecemos hace dos semanas como consecuencia del huracán Floyd en esta ciudad, en la que se encuentra la Sede de las Naciones Unidas. Esto puso de relieve la enorme diferencia entre la fuerza del huracán y la capacidad de respuesta rápida a sus efectos devastadores.

La delegación del Sudán comparte la esperanza de los países insulares de que los resultados de este período extraordinario de sesiones pondrán fin a su vulnerabilidad. Debemos adoptar todas las medidas necesarias para consolidar el enfoque de los pequeños Estados insulares en desarrollo del logro del desarrollo sostenible. Para hacerlo, debemos comprometernos, con inclusión de las instituciones financieras y comerciales internacionales, a proporcionar el ambiente necesario para alentar la integración de las economías de

los pequeños Estados insulares en desarrollo en la economía internacional mediante la adopción de las siguientes medidas: la consolidación de un clima propicio para las inversiones y la asistencia externa; la movilización y la prestación de nuevos recursos financieros; la transferencia de tecnología ecológicamente racional; la consolidación de la capacidad, con inclusión de la enseñanza, la capacitación y el desarrollo de instituciones y su capacidad de competir y de tener acceso a todos los mercados y la diversificación de sus economías nacionales. Debe trabajarse para determinar los grados de vulnerabilidad, teniendo en cuenta todas las situaciones ambientales especiales y el carácter débil de las economías de esos Estados como indicadores que complementen todos los demás criterios que pueden ser útiles en la adopción de decisiones relativas al trato preferencial de esos Estados.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Túnez, Sr. Ali Hachani.

Sr. Hachani (Túnez) (*habla en francés*): Es para mí un placer expresar cuánto nos agrada que el Presidente dirija los trabajos de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para evaluar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Reconocemos que el Presidente es un diplomático experimentado, lo que constituye una garantía del éxito de la labor de este período de sesiones.

En nombre de mi delegación, deseo también felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por el informe que se nos presentó y por la labor realizada.

Túnez acoge con beneplácito la celebración de este importante período extraordinario de sesiones en los umbrales de un nuevo siglo, caracterizado por profundos cambios internacionales, y en una etapa crucial en la labor que llevan a cabo nuestros países en desarrollo con miras al desarrollo integral. Este período extraordinario de sesiones constituye una ocasión propicia para realizar un examen y una evaluación profundas de la ejecución del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Constituye también un testimonio elocuente de la voluntad y la decisión de la comunidad internacional de continuar aplicando el Programa de Acción.

A este respecto, Túnez reafirma su solidaridad con los pequeños Estados insulares en desarrollo y comparte sus preocupaciones y sus aspiraciones legítimas al progreso y la prosperidad.

La comunidad internacional tiene una responsabilidad especial con respecto a esos Estados. Situados en el corazón de los océanos y los mares, esos países también tienen una gran responsabilidad respecto de la protección del medio ambiente marino y la preservación de la importante diversidad biológica.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo enfrentan problemas especiales que los afectan en distinta medida, relacionados en particular con su superficie, sus escasos recursos, su vulnerabilidad ecológica y su vulnerabilidad a los cambios climáticos. Por ello es urgente que se aplique el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de esos países.

A los problemas específicos que acabamos de mencionar se suman los problemas vinculados a la mundialización y la liberalización del comercio. Si bien ha allanado el camino para el establecimiento de relaciones de cooperación más amplias, este doble fenómeno ha tenido una influencia negativa en las economías de los pequeños Estados insulares en desarrollo y ha obstaculizado sus esfuerzos por integrarse en la economía mundial, en especial en las esferas del comercio, las inversiones, los productos básicos y los mercados financieros. Esta situación ha dado lugar a un aumento del desempleo, la pobreza y la marginación de los sectores más débiles de la población.

Complacen especialmente a Túnez los esfuerzos considerables que despliegan los pequeños Estados insulares en desarrollo, con frecuencia en condiciones difíciles, para aplicar el Programa de Acción para el desarrollo sostenible. A este respecto, Túnez acoge con beneplácito su decisión de enfrentar los antiguos y nuevos desafíos a fin de lograr los objetivos fijados en el Programa de Acción mediante la elaboración de nuevas políticas nacionales y regionales encaminadas especialmente al logro de una mejor integración en la economía mundial y una mejor coordinación de sus estrategias en las esferas política, social y del medio ambiente. Esto tiene por objeto encarar mejor y reducir al mínimo los problemas que enfrentan. Sin embargo, los problemas que enfrentan los pequeños Estados insulares, al igual que todos los demás países en desarrollo, actualmente no les permiten aplicar las estrategias de

desarrollo sostenible sin la asistencia de la comunidad internacional y, en especial, de los países ricos.

Por consiguiente, consideramos que deben ponerse en práctica rápidamente las recomendaciones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en particular las relativas a la movilización de recursos financieros, la creación de un clima propicio para las inversiones, la transferencia de tecnología ecológicamente racional y el fortalecimiento de la capacidad, en especial en materia de educación, capacitación, sensibilización y fortalecimiento de las instituciones.

La Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo deben dedicar especial atención a la necesidad de prestar asistencia a los pequeños Estados insulares para que aprovechen los beneficios de la mundialización y la liberalización del comercio. Para hacerlo, es preciso que faciliten el acceso a sus productos de exportación en los mercados mundiales, les den un trato arancelario favorable y fortalezcan su capacidad de negociar en el marco del sistema de comercio multilateral.

El establecimiento de una cooperación internacional equilibrada y el logro del desarrollo mundial exigen la consolidación de las relaciones de asociación entre los países del Norte y los países del Sur, por una parte, y, horizontalmente, entre los países del Sur, por la otra. Efectivamente, estimamos que la cooperación Sur-Sur en la esfera del desarrollo sostenible debería consolidarse y concretarse más. En este sentido, deseo reafirmar aquí que Túnez está dispuesto a compartir su experiencia con todas las partes interesadas en todas las esferas, en especial en las esferas de la protección del medio ambiente, el turismo y la erradicación de la pobreza, en un marco de asociación, cooperación y solidaridad.

Para concluir, deseo expresar la satisfacción de mi delegación ante los esfuerzos realizados para preparar los documentos que ha de aprobar la Asamblea al fin de este debate. Espero que su aprobación por unanimidad pueda ayudar a los pequeños Estados insulares a superar sus dificultades.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación del Perú, Sr. Francisco Tudela.

Sr. Tudela (Perú): Constituye un alto honor para mí representar al Perú en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para

examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de Barbados. Este evento constituye un renovado esfuerzo de la comunidad internacional para poner en práctica la cooperación internacional como medio para alcanzar el desarrollo y la preservación del medio ambiente en más de 40 países.

Bajo la reconocida experiencia del Presidente, confiamos firmemente en que los objetivos propuestos conjuntamente por los países desarrollados y los países en desarrollo en Barbados hace cinco años se cristalicen hoy y en los próximos años con nuevos y más importantes logros.

La Conferencia Mundial celebrada en Barbados significó el compromiso firme de los pequeños Estados insulares en desarrollo de incentivar la cooperación en la comunidad internacional a partir del concierto creado por la Cumbre para la Tierra en 1992. El Perú reconoce la armonización que han impulsado los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de superar los obstáculos para su desarrollo.

No obstante, deseamos recalcar el hecho de que, a medida que el entorno medioambiental y económico para el desarrollo de los países se torna más complejo, los avances en los compromisos de ayuda internacional encuentran dificultades para su materialización. Solamente cuando se producen emergencias regionales o catástrofes naturales encontramos una respuesta inmediata y específica.

Los efectos devastadores que de manera cíclica trae la oscilación meridional de El Niño demuestran de manera dramática la vulnerabilidad que enfrentan la mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El manejo sostenible y la capacitación requeridos no deben sustraerse del eje central humano de todo esfuerzo por alcanzar un desarrollo pleno. En opinión de nuestra delegación, en ello radica la importancia fundamental de todo esfuerzo conjunto por hacer realidad la recuperación del medio ambiente y su uso sostenible para el bienestar de las futuras generaciones. Hoy no solamente reafirmamos el Programa de Acción de Barbados, sino que reconocemos que la vulnerabilidad y la amenaza de una expansión de la pobreza se ven agravadas por la incidencia del entorno climático afectado por el efecto invernadero.

Los mecanismos existentes de prevención, mitigación y reconstrucción no serán suficientes para los próximos años en la medida en que no avancemos en el

conocimiento profundo sobre el origen de estos fenómenos y la manera efectiva de enfrentarlos.

El Perú reconoce plenamente la contribución que los pequeños Estados insulares en desarrollo hacen a los procesos de negociación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. De manera particular, destaco la significativa contribución de los Estados caribeños en los mecanismos de consulta regional de Latinoamérica y el Caribe. En el terreno de la ordenación del medio ambiente, son igualmente importantes y alentadores los avances verificados en materia de gestión de desechos llevados a cabo por las Bahamas, Barbados, Dominica y Saint Kitts y Nevis, entre otros países. De igual forma, subrayo el compromiso de los pequeños Estados insulares en desarrollo con la Convención sobre la Diversidad Biológica, al comprobar que la totalidad de ellos han ratificado dicha Convención.

Estos indicadores demuestran en sí que, al cabo de cinco años, la respuesta de los pequeños Estados insulares en desarrollo ha sido firme, a pesar de circunstancias adversas. El Programa de Acción de Barbados contiene un valioso potencial para que el entendimiento y la cooperación internacional se incrementen en los próximos años con un gran dinamismo y una plena conciencia de las necesidades del hombre y de su medio ambiente.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, Jefe de la delegación de Qatar.

Sr. Al-Nasser (Qatar) (*habla en árabe*): Para comenzar, permítaseme decir que es para mí un placer felicitar al Presidente y a todos los miembros de la Mesa por haber sido elegidos.

Asimismo, deseo felicitar a la República de Nauru, la República de Kiribati y el Reino de Tonga por haber sido admitidos como Miembros de las Naciones Unidas.

El vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para evaluar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo es de especial importancia. La Conferencia celebrada en Barbados en 1994 y su Declaración representan una importante base para definir el futuro desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Somos plenamente conscientes de que la responsabilidad

principal respecto del desarrollo incumbe a los propios Estados. Sin embargo, la comunidad internacional también tiene una gran responsabilidad respecto de esos Estados, habida cuenta de las limitaciones que obstaculizan su desarrollo —los desastres naturales provocados por los cambios climáticos, las emisiones de gases de efecto invernadero y los fenómenos climáticos que hemos observado recientemente, incluidos la sequía, los huracanes y las inundaciones. Esos fenómenos han destruido muchas cosechas y han causado otros daños materiales. También han tenido graves repercusiones en los planes y proyectos de desarrollo. Además, las diferencias cada vez mayores entre los países en desarrollo y los países desarrollados y la repercusión de la mundialización en las economías de los países en desarrollo también constituyen limitaciones para el desarrollo de esos Estados.

Para que los pequeños Estados insulares y los Estados costeros superen esas crisis deben realizarse esfuerzos conjuntos y concertados. Si bien corresponde a los Estados insulares determinar sus prioridades, así como preparar y aplicar planes de desarrollo adecuadamente considerados mediante sus esfuerzos locales o con la asistencia bilateral e internacional, los países desarrollados también tienen una responsabilidad especial respecto del desarrollo de los recursos de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Ciertamente, las políticas y las actividades industriales de los países desarrollados han dado lugar a los cambios climáticos y al calentamiento de la atmósfera, con los efectos catastróficos que acabo de mencionar. Por lo tanto, esos países industrializados tienen una responsabilidad moral hacia los Estados insulares. Por consiguiente, debemos hallar un entendimiento común y prestar generosa asistencia para que se completen los proyectos y planes de desarrollo en los pequeños Estados insulares en desarrollo. De lo contrario, los problemas continuarán, ya que sus propios esfuerzos no serán suficientes para asegurar el desarrollo a que se aspira.

Además, las principales instituciones financieras internacionales tienen un papel importante y fundamental que desempeñar para asegurar el desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esos Estados necesitan que las instituciones financieras internacionales demuestren una mayor flexibilidad. Las crisis internacionales deben limitarse y su repercusión debe reducirse lo más rápido posible. A este respecto, no podemos olvidar el papel de la sociedad civil y las instituciones que se ocupan de los asuntos públicos, que

podrían ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a encarar las consecuencias de los desastres naturales y a aplicar los planes de desarrollo social.

Consciente del importante papel de la comunidad internacional para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a otros países en desarrollo a lograr el desarrollo social, Qatar espera que los Estados del mundo desarrollado desempeñen el papel que les corresponde para apoyar las economías de los países en desarrollo y mitigar las consecuencias de la mundialización para nuestras frágiles economías. El fenómeno actual de la mundialización ha aumentado las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo, ha hecho que las economías de los países en desarrollo dependan de las de los países desarrollados y ha planteado injustos desafíos para nuestros Estados. Esperamos que este período de sesiones asegure el logro de los objetivos que nos hemos fijado.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Sr. Jargalsaikhany Enkhsaikhan, Jefe de la delegación de Mongolia.

Sr. Enkhsaikhan (Mongolia) (*habla en inglés*): Cinco años después de la aprobación del Programa de Acción de Barbados, las Naciones Unidas celebran este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que señala a la atención de la comunidad mundial la ejecución del Programa de Acción, una cuestión de gran importancia para el desarrollo sostenible de esos valerosos países que enfrentan muchas dificultades, como los describió el Presidente esta mañana.

En los cinco últimos años, los Estados han adoptado muchas valerosas iniciativas y medidas para aplicar el Programa y promover el desarrollo sostenible, pese a las numerosas dificultades y obstáculos. Los cambios climáticos y el aumento del nivel del mar están por sí solos más allá del control de los pequeños Estados insulares. Esas islas tienen de por sí territorios pequeños y cuentan con recursos limitados. Para ellas la degradación del medio ambiente, la pérdida de la cubierta forestal y la gestión inadecuada de los desechos son graves motivos de preocupación. Se ven obligadas a importar prácticamente todo, lo que hace que aumenten aún más los costos. Al igual que para los países sin litoral, los costos del flete como porcentaje del valor de las importaciones son considerablemente mayores para los pequeños Estados insulares en desarrollo que para los países ribereños y los países desarrollados.

Debido al carácter limitado de sus recursos y opciones, los países insulares tratan de hallar algún tipo de mecanismo compensatorio o de asistencia mientras tratan de reestructurar sus economías para encarar estos problemas. Con este fin, los pequeños Estados insulares en desarrollo trabajan activamente con la comunidad internacional por conducto de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños e instan a los grandes países industrializados a que reduzcan sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Mediante la cooperación mutua, los Estados insulares han alcanzado cierto grado de influencia política que se ha puesto de manifiesto especialmente en las negociaciones sobre los cambios climáticos. Ahora continúan desarrollando esa cooperación para promover sus estrategias económicas.

En forma individual y como un grupo, los pequeños Estados insulares han aplicado una serie de proyectos y programas para promover el desarrollo sostenible.

Sin embargo, pese a sus esfuerzos, la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para aplicar estos proyectos y programas es limitada. La marcada tendencia descendente de la asistencia oficial para el desarrollo se ha transformado en una seria limitación para la aplicación del Programa de Acción de Barbados. Por lo tanto, es esencial que la comunidad de donantes se movilice y proporcione recursos financieros suficientes y asistencia técnica que permitan a los pequeños Estados insulares en desarrollo promover su desarrollo sostenible de manera más eficaz.

En este sentido, deseo señalar que los países en desarrollo, con sus problemas y necesidades específicos, otorgan gran importancia a la próxima reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo.

Todos estamos de acuerdo en que, si bien ofrecen oportunidades, la mundialización y la liberalización han afectado en forma negativa a muchos países en desarrollo, en especial a aquellos que tienen problemas y necesidades especiales, como los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral.

La nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la Organización Mundial del Comercio podría promover una mayor reducción de las barreras comerciales y brindar a los productos de los pequeños Estados insulares en desarrollo un mayor

acceso a los mercados de exportación. Por lo tanto, las circunstancias especiales de esos Estados, al igual que las de los países en desarrollo sin litoral, deben abordarse en esas negociaciones.

Mi delegación también apoya la propuesta de que se complementen los indicadores de desarrollo existentes, por ejemplo los criterios basados en el producto interno bruto con los índices de vulnerabilidad, teniendo en cuenta los problemas y necesidades especiales de los grupos especiales de los países que mencioné anteriormente.

Al igual que muchos oradores anteriores, deseo subrayar la importancia de que todos los países y organizaciones internacionales, en especial la comunidad de donantes, demuestren en los hechos la voluntad política necesaria de cooperar más estrechamente con los países que enfrentan problemas y necesidades especiales.

Mongolia apoya el proyecto de texto sobre la continuación de la ejecución del Programa de Acción de Barbados, en el que se subraya la importancia de una asociación más estrecha entre las autoridades nacionales y locales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, las organizaciones no gubernamentales y las empresas privadas, los donantes bilaterales y multilaterales y las organizaciones internacionales y regionales.

Permítaseme expresar la esperanza de mi delegación de que este período extraordinario de sesiones proporcione a la comunidad internacional el plan necesario para la aplicación plena del Programa.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Mozambique, Excmo. Sr. Leonardo Santos Simão.

Sr. Simão (Mozambique) (*habla en inglés*): En esta auspiciosa ocasión del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, deseo, en nombre de mi Gobierno y en el mío propio, expresar mi profundo agradecimiento al Sr. Gurirab y al Secretario General por haber convocado este período de sesiones para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El Programa de Acción de Barbados, aprobado hace cinco años, es una importante iniciativa que presenta diversos medios de resolver los problemas relativos al medio ambiente y el desarrollo que enfrentan los

pequeños Estados insulares en desarrollo y, por lo tanto, merece nuestro apoyo común.

Ciertamente, en una economía mundial cada vez más competitiva, todos los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, enfrentan, entre otros, los problemas relativos a los cambios climáticos, la erosión de los suelos, el calentamiento de la atmósfera, el aumento del nivel del mar, los recursos marinos y costeros, los desastres naturales y ambientales, los recursos de la diversidad biológica, la gestión de los desechos y los recursos de agua dulce.

Como uno de los países menos adelantados, los problemas de Mozambique son similares a los de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Mi país, que tiene alrededor de 2.700 kilómetros de costa, sobre la que están ubicadas la mayoría de la población y las ciudades, enfrenta serios problemas ambientales como resultado de la presión demográfica y las actividades de desarrollo económico. Preocupan en igual medida a Mozambique las cuestiones de la contaminación marina, las prácticas pesqueras no sostenibles de otros países y el transporte de materiales nucleares y peligrosos a través de las zonas económicas exclusivas, que son también motivo de preocupación para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Hoy estamos aquí para expresar nuestra solidaridad y apoyo a nuestros países hermanos y reconocemos los esfuerzos que están realizando esos países y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La aplicación eficaz del Programa de Acción de Barbados requiere el pleno apoyo de la comunidad internacional en el espíritu de la Declaración de Río y el Programa 21.

Estamos firmemente convencidos de que, al hacerlo, estaremos reconociendo las aspiraciones legítimas de los pueblos de las pequeñas islas de mejorar su calidad de vida y aumentar su prosperidad, al tiempo que siguen firmemente comprometidos con la preservación del medio ambiente. Como se contempla en el Programa de Acción de Barbados, los países en desarrollo y los países desarrollados deben actuar de consuno y compartir las responsabilidades y los frutos de su asociación.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo representan un caso especial en lo que respecta a los desafíos del medio ambiente y el desarrollo. Su ubicación geográfica y el hecho de que comparten amplias zonas de los océanos los hacen sumamente vulnerables a las fuerzas incontrolables de la naturaleza, así como a los

desastres causados por el hombre. Hemos observado cómo las tormentas, los tifones, los huracanes y los ciclones afectan las vidas humanas, ocasionando daños a las infraestructuras, la economía y la trama social de esos países. La reciente tragedia atribuida al fenómeno de El Niño que también afectó varios países del Caribe es un triste recordatorio de lo que la Madre Naturaleza puede hacer a todos nosotros. Al tiempo que acogemos con beneplácito la asistencia de emergencia que prestó rápidamente la comunidad internacional para aliviar el sufrimiento de la población afectada en las pequeñas islas, instamos a la comunidad internacional a trabajar más arduamente para mitigar las repercusiones de El Niño y los desastres naturales.

Por otra parte, los pequeños Estados insulares en desarrollo también sufren las consecuencias adversas de la actual situación económica internacional. Ciertamente, los pequeños Estados insulares en desarrollo están enfrentando las fuerzas combinadas de la mundialización y la liberalización del comercio, que plantean la amenaza de alterar considerablemente sus economías y obstaculizan los esfuerzos por promover el desarrollo sostenible.

A este respecto, es indispensable que los países desarrollados aseguren la transferencia de tecnología y la asistencia técnica e inviertan la tendencia descendente de la asistencia oficial para el desarrollo para que puedan ayudar realmente al mundo en desarrollo a lograr el desarrollo sostenible.

De hecho, se requerirá un enfoque integral de estas cuestiones, a fin de que los países en desarrollo puedan tener la oportunidad de lograr el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Todo el sistema de las Naciones Unidas, la comunidad de donantes y la comunidad internacional en general deben desempeñar un papel fundamental en la elaboración de las estrategias más eficaces para asegurar el futuro éxito del Programa de Acción de Barbados.

Las expectativas son grandes y una gran responsabilidad corresponde a la comunidad internacional, como se contempló en la Cumbre de Río y en el Programa 21. Mozambique espera con interés los resultados de este período extraordinario de sesiones, así como las deliberaciones y las medidas ulteriores. Después de todo, el programa de los pequeños Estados insulares en desarrollo es también el programa de todos nosotros.

Se levanta la sesión a las 19.00 horas.